



Evaluación del Plan Operativo Institucional

Al Tercer Trimestre del 2017





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso a nivel de sector, dentro de dos (02) *Programas Presupuestales*:

- i. PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, y
- ii. PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), los mismos que se desarrollaron durante el tercer trimestre del año fiscal 2017. Estas acciones están orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 367- 2016-FONDEPES/J del 29 de diciembre de 2016; y Reformulado mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08 de febrero y con Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J de fecha 04 de octubre de 2017, siendo elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de *eficacia* obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación, así como, el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación al uso de los recursos presupuestarios en los gastos efectuados en el mismo periodo.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo, responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución al tercer trimestre 2017. Se analiza también su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre del periodo 2017.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

ÍNDICE

I.	GENERALIDADES	4
1.1.	Organización	4
1.2.	Marco Estratégico	5
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL	7
	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL	7
1.3.	Organización Institucional	8
1.4.	Macro procesos del FONDEPES	9
II.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	10
2.1.	Respecto de la información de metas físicas	10
2.2.	Respecto a la información presupuestal	10
2.3.	Respecto de la información de la gestión	10
III.	RESUMEN EJECUTIVO	11
3.1.	Recaudación de ingresos	11
3.2.	PIA-PIM y Ejecución	11
3.3.	Por Categoría Presupuestal	14
3.4.	Por Unidades Orgánicas	15
3.5.	Programación de Metas Físicas en el Año 2017	16
IV.	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	17
4.1.	Análisis por Categoría Presupuestal	17
4.2.	Análisis de las Intervenciones por Región	20
V.	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	26
5.1.	Análisis por Programa Presupuestal	27
5.2.	Análisis de las Intervenciones por Región	31
VI.	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	40
6.1.	Análisis por Categoría Presupuestal	40
6.2.	Análisis de las Intervenciones por Región	42
VII.	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	46
7.1.	Análisis por Categoría Presupuestal	46
7.1.1.	PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:	47
7.2.	Análisis de las Intervenciones por Región	50
VIII.	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA	57
IX.	CONCLUSIONES	61
X.	RECOMENDACIONES	62
XI.	ANEXO	64



I. GENERALIDADES

1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

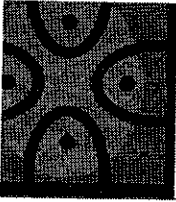
El FONDEPES es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actúa en concordancia con la política, planes y objetivos que aprueba el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las funciones generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

1.2. Marco Estratégico

Las reformulaciones del POI se elaboraron en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

Visión del Sector Producción

VISIÓN

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Misión del FONDEPES

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.



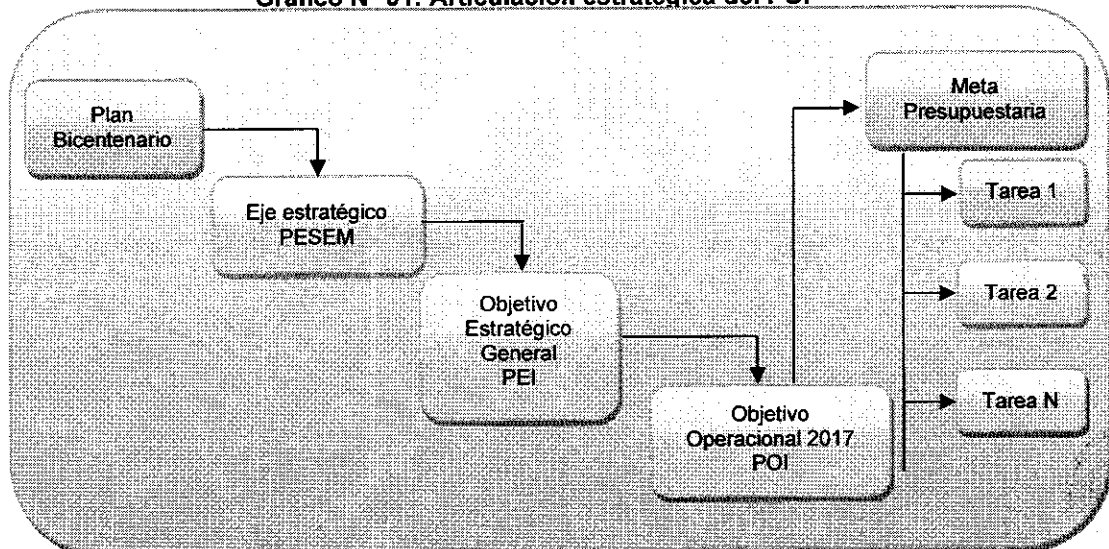
1.2.1. Principios

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de la ciudadanía y la sociedad, y en especial al pescador artesanal y acuicultor, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la Nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar confianza respecto al resultado de cada actividad.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejora continua.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a las entidades correspondientes y a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

1.2.2. Objetivos Estratégicos

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI



Elaboración: OGPP-FONDEPES



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla tres (03) objetivos estratégicos orientados a potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades económicas en el Sector Producción, potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola y fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.

Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	FONDEPES Órgano Responsable
Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos	Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	Mejorar la productividad de las unidades económicas.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN)
	Promover la innovación en pesca y la acuicultura	Potenciar la competitividad acuicola.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)
	Promover la innovación en pesca y la acuicultura	Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)
	Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuicola.		Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA)

Fuente: - PESEM 2017 - 2021, aprobado con R.M. Nº 354-2017-PRODUCE.

- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA).
- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

02. Órgano de Control Institucional

- 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).

03. Órgano de Defensa Jurídica

- 03.1 Procuraduría Pública (PP).

04. Órganos de Administración Interna

04.1 Órganos de Asesoramiento

- 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

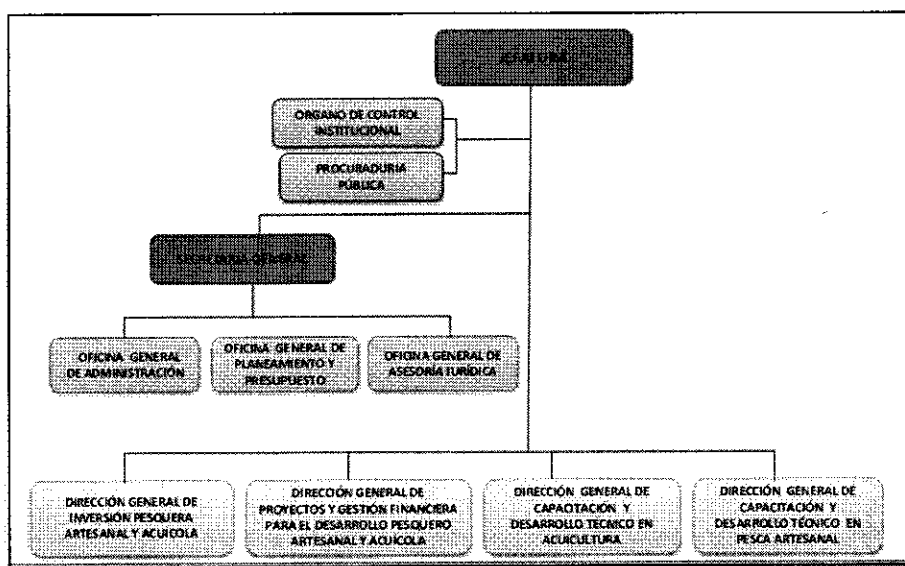
04.2 Órganos de Apoyo

- 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).

05. Órganos de Línea

- 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Gráfico N° 02: ORGANIGRAMA FONDEPES



Fuente: ROF - Aprobado con R.M. N° 346-2012-PRODUCE

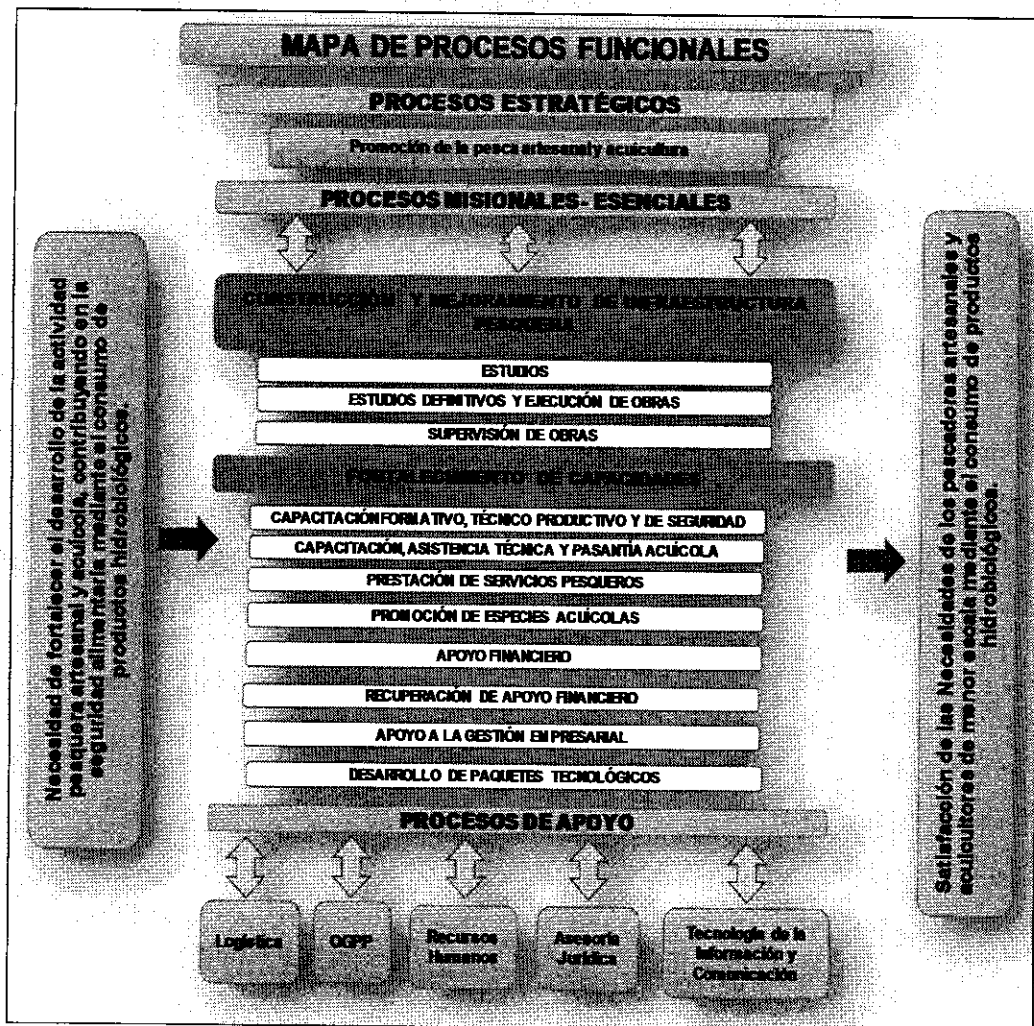


EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú, por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción; principalmente, a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.

Gráfico N° 03: MAPA DE PROCESOS FUNCIONALES DE FONDEPES



II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

2.1. Respeto de la información de metas físicas

Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada frente la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento.

El avance de ejecución por trimestre, es el valor que resulta de dividir la cantidad ejecutada entre la programada para determinado período, correspondiente a cada Unidad de Medida y expresado en porcentaje (%); el avance total se obtiene de la división de la ejecución acumulada entre la programación anual.

2.2. Respeto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el presente ejercicio fiscal a partir del PIA (Presupuesto Institucional de Apertura).
- b) **Del presupuesto devengado:** El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado y el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado.

2.3. Respeto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos hasta el momento en el marco del desarrollo de las metas programadas en el POI 2017, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos del FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas al tercer trimestre del año 2017 en el POI 2017 del FONDEPES.
- c) **Acciones correctivas:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones tomadas o por tomar en el caso de haber encontrado dificultades en la ejecución de las metas.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

III. RESUMEN EJECUTIVO

3.1. Recaudación de ingresos

Al mes de setiembre del 2017, la recaudación de ingresos totalizó S/ 1, 153,835.4, debido en el caso de saldos de balance a devolución al presupuesto público (S/ 1, 402,717.94) la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 206,468.93), otros ingresos (S/ 270,377.16), venta de activos financieros (S/ 2, 079,707.19) por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paita y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.

Cuadro N° 3.1: Recaudación de ingresos, según Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso, 2017

F.F.	GENERICA	PIA	PIM	RECAUDACION DE INGRESOS III TRIM.	% DE AVANCE/ PIM
RDR	1.9 Saldo de Balance	0	0.00	-1,402,717.94	0.00
RDR	1.3 Venta de Bienes y Servicios y D.A	1,831,223.00	1,831,223.00	206,468.93	11.27
RDR	1.5 Otros Ingresos	426,765.00	426,765.00	270,113.59	63.29
RDR	1.7 Venta de Activos Financieros	5,797,087.00	5,797,087.00	2,046,364.98	35.30
DyT	1.5 Otros Ingresos	0	0	263.57	0.00
DyT	1.7 Venta de Activos Financieros	0	0	33,342.21	0.00
DyT	1.9 Saldo de Balance	0	0	0.00	0.00
TOTAL		8,055,075.00	8,055,075.00	1,153,835.34	14.32

Fuente: SIAF 2017

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

3.2. PIA-PIM y Ejecución

a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Mediante Ley N° Ley N° 30518, de fecha 02/12/2016, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 87, 552,075 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 79, 497,000 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 8, 055,075 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Mediante Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J, de fecha 28/12/2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2017.

De igual manera, mediante Resolución Jefatural N° 367-2016-FONDEPES/J, de fecha 29/12/2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2017, donde se estableció la programación de acciones estratégicas y proyectos de modo articulado al Presupuesto Institucional de Apertura.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

b) Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Mediante Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 008-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 21, 912, 294.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 009-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de las acciones de mantenimiento por la suma de S/ 36,579.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017, se aprobó la primera reformulación del Plan Operativo Institucional.

Mediante Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J, de fecha 02/03/2017, se aprueba la incorporación de fondos públicos para el año fiscal 2017, por la suma de S/ 1, 193,319.00.

Con Decreto de Urgencia N° 004-2017, de fecha 17/03/2017, se aprueba la desagregación de recursos para FONDEPES, por la suma de S/ 16, 284,696.00, aprobada por Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J.

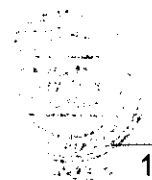
Con Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J, de fecha 17/05/2017, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional, para Apoyo Financiero a la Acuicultura, por la suma de S/ 2, 569,547.00.

Con Decreto Supremo N° 177-2017-EF, de fecha 17/06/17, se aprobó transferencia de Partidas en el presupuesto 2017 por la suma de S/ 12, 000,000.00 del pliego Ministerio de la Producción a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Mediante Resolución Jefatural N° 050-2017-FONDEPES/J, de fecha 14/07/17, se aprueba la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional por la suma de S/ 4, 893,120.00, con la finalidad de reactivar la actividad pesquera artesanal y acuícola afectada por los fenómenos climatológicos.

Con Resolución Jefatural N° 052-2017-FONDEPES/OGPP, de fecha 14/07/2017, se aprobó la II modificación del Plan Operativo Institucional-POI 2017, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Con Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J, de fecha 04/10/2017, se aprobó la segunda reformulación al Plan Operativo Institucional, con la reprogramación de las metas y las actividades realizadas hasta el 30/09/17.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 3.2: Modificaciones del Presupuesto Institucional de Apertura, 2017

Dispositivo Legal	Descripción	Mes	RO	RDR	Total FONDEPES
Presupuesto Institucional de Apertura Resolución Jefatural N° 364-2016- FONDEPES/J	Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2016.	Diciembre	79,497,000	8,055,075	87,552,075
Resolución Jefatural N° 005-2017- FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementarios para ejecución de proyectos de inversión.	Enero	21,912,294		21,912,294
Resolución Jefatural N° 006-2017- FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementario para acciones de mantenimiento en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017.	Enero	36,579.00		36,579
Resolución Jefatural N° 018-2017- FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos para el año fiscal 2017.	Marzo		1,193,319.00	1,193,319
Resolución Jefatural N° 024-2017- FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas para el año fiscal 2017.	Marzo	16,284,696		16,284,696
Resolución Jefatural N° 040-2017- FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional.	Mayo		2,569,547	2,569,547
Decreto Supremo N° 177-2017-EF	Transferencia de Partidas en el presupuesto 2017	Junio	12,000,000		12,000,000
Resolución Jefatural N° 050-2017- FONDEPES/J	Incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional con la finalidad de reactivar las actividades pesqueras artesanales y acuícolas afectadas por los fenómenos climatológicos	Julio		4,893,120	4,893,120
PIM al mes de Junio			129,730,569	18,711,061	146,441,630

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En consecuencia, al tercer trimestre del presente año, el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 146, 441,630, conformado por 88.59% de Recursos Ordinarios y 11.41% de Recursos Directamente Recaudados.

Así, el PIM se incrementó en S/ 58, 889,555 y representa el 67% del PIA aprobado para el presente año. Dicha variación es resultado de las incorporaciones presentadas en el cuadro N° 3.2 anterior.

c) Ejecución al III Trimestre:

La ejecución total acumulada al tercer trimestre fue de S/ 61, 432,507.71 el cual representa un 41.95% de avance con respecto al PIM, y está constituida por gasto corriente S/ 18, 542,407.92 y gasto de capital S/ 42, 890,099.79.

Al respecto mostramos el siguiente cuadro con los datos del PIA, el PIM, según categoría y la ejecución registrada en el tercer trimestre.

Cuadro N° 3.3: Ejecución Total según Categoría y Genérica de Gasto, 2017

Categoría y genérica de gasto	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			I Semestre	III Trimestre	Ene.-Set.	Ene.-Set.
GASTO CORRIENTE	25,522,612	30,150,411	11,692,455.04	6,849,952.88	18,542,407.92	61.50
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,355,000	3,218,624	1,345,485.77	636,088.11	1,981,573.88	61.57
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	209,952	227,952	68,176.96	0.00	68,176.96	29.91
2.3 Bienes y Servicios	21,061,076	26,272,800	10,093,622.33	6,022,519.30	16,116,141.63	61.34
2.5 Otros Gastos	896,584	431,035	185,169.98	191,345.47	376,515.45	87.35
GASTO DE CAPITAL	62,029,463	116,291,219	19,476,918.49	23,413,181.30	42,890,099.79	36.88
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	55,968,954	104,840,249	14,774,745.25	19,725,010.75	34,499,756.00	32.91
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6,060,509	11,450,970	4,702,173.24	3,688,170.55	8,390,343.79	73.27
Total FONDEPES	87,552,075	146,441,630	31,169,373.53	30,263,134.18	61,432,507.71	41.95

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Asimismo, de acuerdo a las variaciones en el PIM, el **Plan Operativo Institucional (POI)**, se ha reformulado y modificado con los siguientes documentos de aprobación:

- Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017, se aprueba la I Reformulación.
- Con Resolución Jefatural N° 042-2017-FONDEPES/J, de fecha 18/05/17, se aprobó la Modificación del Plan Operativo Reformulado-POI 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Con Resolución Jefatural N° 051-2017-FONDEPES, de fecha 14/07/17, se aprobó las II Modificación del Plan Operativo Institucional -POI 2017, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Mediante Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/J, de fecha 04/10/17, se aprobó la II Reformulación. (Considera las modificaciones realizadas hasta el 30/09/17).

3.3. Por Categoría Presupuestal

El FONDEPES se encuentra inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero representa el 9.2% del PIM con una ejecución de S/ 9, 085,105.82 y el segundo concentra el 70.8% del PIM con una ejecución de S/ 40, 462,684.12 acumulada al tercer trimestre.

Cuadro N° 3.4: Ejecución según Categoría Presupuestal, 2017

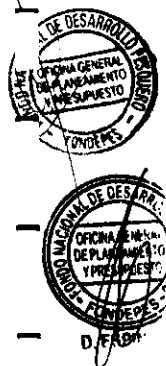
Categoría Presupuestal	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/)			Avance respecto al PIM (%) Ene.-Set.
			I Semestre	III Trimestre	Ene.-Set.	
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,398,508	13,471,793	5,644,724.05	3,440,381.77	9,085,105.82	67.44
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	63,314,863	103,628,973	17,930,462.03	22,532,222.09	40,462,684.12	39.05
9001: ACCIONES CENTRALES	9,414,384	12,046,241	4,924,117.97	2,541,465.63	7,465,583.60	61.97
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,424,320	17,294,623	2,670,069.48	1,749,064.69	4,419,134.17	25.55
TOTAL	87,552,075	146,441,630	31,169,373.53	20,263,134.18	61,432,507.71	41.95

Fuente: SIAF 2017
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala y ejecución de proyectos de infraestructura acuícola.

La ejecución de "Acciones Centrales" está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAI, OCI, OGPP y PP, y representa un 8.2% del PIM, con una ejecución de S/ 7, 465, 583.60 al tercer trimestre.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

En cuanto a la Categoría Presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla y representan el 11.8% del PIM, con una ejecución de S/ 4, 419,134.17 al tercer trimestre.

3.4. Por Unidades Orgánicas

En el cuadro N° 3.5 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional Modificado y ejecución al mes de setiembre de 2017, según Categorías Presupuestales y órganos a cargo de su ejecución.

Del gráfico, observamos que, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) dispone de un presupuesto de S/ 109, 370,709 y concentra el 74,6% de los recursos disponibles por toda fuente al tercer trimestre del presente año, ello debido a que es la Dirección que tiene a su cargo las inversiones de la entidad.

En tanto, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/ 15, 070,667 que representa el 10,3% del presupuesto, es la Dirección encargada de otorgar financiamiento a pescadores artesanales y acuicultores.

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) su presupuesto asciende a S/ 4, 565,262 que representa el 3.1%, mientras que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) tiene S/ 4, 533,911 que representan el 3.1% del presupuesto, que son las encargadas de las capacitaciones, asistencias técnicas y desarrollo tecnológico en pesca y acuicultura.

Cuadro N° 3.5: Distribución de Recursos por Unidades Orgánicas, 2017

Dependencia y Categoría Presupuestal	PIM (S/)			Ejecución I Sem. (S/)			Ejecución III Trim. (S/)			Ejecución Ene.-Set.	Avance respecto al PIM (%)
	RO	RDR	Total	RO	RDR	Total	RO	RDR	Total		
ALTA DIRECCIÓN Y OFICINA	9,312,389	3,588,692	12,901,081	5,543,876	1,807,234	5,351,110	2,256,029	533,667	2,789,736	5,146,827	63.15
9001. Acciones Centrales	9,312,389	2,715,933	12,028,322	3,543,876.43	1,380,241.54	4,924,117.97	2,001,778.67	539,686.96	2,541,465.63	7,465,583.60	62.07
9002. Asignaciones Presupuestarias que no		872,759	872,759		426,992.12	426,992.12	254,250.82		254,250.82	681,242.94	78.06
DIGECADEPA	3,616,055	917,856	4,533,911	1,460,075	244,721	1,704,795	879,514	194,478	1,073,992	2,782,787	61.38
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,695,759	327,854	3,023,613	1,135,481.96	89,802.01	1,225,283.97	662,547.29	47,701.73	710,249.02	1,935,532.99	64.01
9002. Asignaciones Presupuestarias que no	920,296	590,002	1,510,298	324,592.57	158,918.92	483,511.49	216,966.60	146,775.90	363,742.50	847,253.99	56.10
DIGECADETA	4,467,301	97,961	4,565,262	1,813,378	32,753	1,846,131	1,117,633	10,971	1,128,604	2,974,735	65.16
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,245,309	2,187	4,247,496	1,711,479.26	610.16	1,712,089.42	1,059,601.55		1,059,601.55	2,771,690.97	65.25
9002. Asignaciones Presupuestarias que no	221,992	95,774	317,766	101,898.84	32,142.50	134,041.34	58,031.70	10,970.68	69,002.38	203,043.72	63.90
DIGENIPAA	109,520,885	849,824	109,370,709	16,077,309	141,199	16,218,508	20,565,270	194,672	20,759,942	36,978,451	33.81
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	900,000		900,000	993.37		993.37				993.37	0.11
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	93,858,990		93,858,990	14,591,991.50		14,591,991.50	19,697,873.41		19,697,873.41	34,289,864.91	36.53
9002. Asignaciones Presupuestarias que no	13,761,895	849,824	14,611,719	1,484,324.34	141,199.19	1,625,523.53	867,396.72	194,672.27	1,062,068.99	2,687,592.52	18.39
DIGEPROFIN	8,707,959	6,363,600	15,071,559	3,553,959	2,490,869	6,044,828	2,109,041	2,395,839	4,504,880	10,549,708	70.00
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,073,555	4,250,742	8,324,297	2,303,145.92	1,628,495.34	3,931,641.26	679,796.74	1,700,983.48	2,380,780.22	6,312,421.48	75.83
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	4,633,504	2,112,866	6,746,370	1,250,813.36	862,373.20	2,113,186.56	1,429,244.25	694,855.41	2,124,099.66	4,237,286.22	62.81
Total	134,923,689	11,817,941	146,741,630	26,448,598	4,720,775	31,169,373	28,827,488	3,335,646	30,263,134	61,432,507	41.95

Fonte: SIAF 2017.

Cooperación: OGPP-FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Finalmente, la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna cuentan con un presupuesto de S/ 12, 901,081 que representan el 8.8% del total de recursos disponibles de la institución.

3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2017

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2017, se orientan por los siguientes ejes estratégicos del PESEM:

i) Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria D.S N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en este eje estratégico a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras continental y marítima con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

ii) Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:

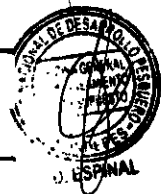
FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala.

El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

iii) Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero (Paita, Pucusana e Ilo), que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el 2017 es de S/ 58, 517,625.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de setiembre fue de S/ 109, 370,709, al mes de setiembre se ha ejecutado S/ 36, 978,451 que representa un 33.81% de avance con respecto al PIM.

4.1 Análisis por Categoría Presupuestal

Cuadro N° 4.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) (e/b)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	
0094. ORDENAMIENTO y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	0	900,000	993.37	0.00	993.37	0.11
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	35,917,618	1,779,254	897,503.75	517,058.27	1,414,562.02	79.50
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	19,826,382	90,324,211	12,346,857.67	18,907,146.75	31,254,004.42	34.60
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	0	1,755,525	1,347,630.08	273,668.39	1,621,298.47	92.35
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1,572,912	2,250,210	790,375.31	422,774.42	1,213,149.73	53.91
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1,200,713	2,927,539	835,148.22	639,294.57	1,474,442.79	50.36
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	0	9,433,970	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		58,517,625	109,370,709	16,218,508.40	20,759,942.40	36,978,450.80	33.81

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuta actividades que contribuyen a los productos asociados a dos Programas Presupuestales, 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" que cuenta con un PIM de S/ 900,000 para la ejecución de la actividad instalación de la infraestructura acuícola y al PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que ejecuta las actividades como: estudios de factibilidad, mejoramiento de infraestructura pesquera, supervisión y liquidación de obras que cuenta con un PIM de S/ 93, 858,990, asimismo en la Categoría Presupuestal asignaciones presupuestarias que no resultan en productos que tiene un PIM asignado de S/ 14, 611,719, ejecuta las actividades de gestión y dirección técnica de proyectos, mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera y mejoramiento de infraestructura pesquera.

Cuadro N° 4.2: Metas Físicas por Programas y ejecución DIGENIPAA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución Meta Física			Avance %	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
0094	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	EXPEDIENTE TECNICO	0.5	0.5	0	0	0	0	-	0.00
		INFORME	11	5	3	0	0	0	0.00	0.00
0095	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIO DE PREINVERSION	4.7	0.9	0.6	0	0	0	0.00	0.00
		FACTIBILIDAD	0.1	0.1	0	0.1	0	0.1	-	100.00
		PERFIL	14.05	7.2	4.65	2.95	3	5.95	64.52	42.35
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	EXPEDIENTE TECNICO	6	6	0	2.7	1.3	4	-	66.67
		INFORME	102	46	29	37	40	77	137.93	75.49
		MANTENIMIENTO	1	0	0	0	0	0	-	0.00
		OBRA	8.901	2.278	2.058	0.15	2.22	2.37	107.87	26.63
		TALLER	10	3	2	1	0	1	0.00	10.00
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	UNIDAD	1	1	0	1	0	1	-	100.00
		INFORME	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00
9002	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	UNIDAD	5	2	3	2	1	3	33.33	60.00
		INFORME	12	6	3	6	3	9	100.00	75.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1	1	-	100.00
	UNIDAD	24	5.9	3.9	2	16.6	18.6	425.64	77.50	

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

De acuerdo a la programación anual formulada por la DIGENIPAA para el año fiscal 2017 en el Programa Presupuestal 0094 se había previsto un avance en cuanto a la formulación del expediente técnico de 0.5.

Sobre el Programa Presupuestal 0095 en lo que respecta a la actividad estudios de factibilidad se ha programado para el año 2017 un avance de 4.7 en la formulación de estudios de pre inversión, la formulación de 01 estudio de factibilidad y formulación de 14.7 estudios a nivel de perfil, en cuanto a la actividad mejoramiento de infraestructura de acuerdo a la programación anual se ha previsto elaborar 6 expediente técnicos y la ejecución de 8.9 en lo concerniente a obras.

En cuando a la Categoría Presupuestal asignaciones presupuestarias que no resultan en producto se programó la ejecución de 24 servicios de mantenimiento.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

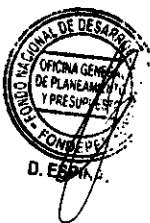
4.1.1 PP 0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.

La DIGENIPAA en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura" interviene en la actividad "Instalación de infraestructura acuícola" donde se cuenta con el proyecto Mejoramiento de los servicios del Centro Acuícola Nuevo Horizonte, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto que al mes de setiembre ha ejecutado S/ 993.37 que representa el 0.11% permitiendo iniciar la elaboración de los términos de referencia para proceder a la convocatoria del proceso de selección para la formulación del expediente técnico.

4.1.2 PP 0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal.

En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" la DIGENIPAA interviene en tres actividades: la actividad "Estudios de Factibilidad" que durante el tercer trimestre ejecutó S/ 517,058.27 habiendo alcanzado el 79.50% de ejecución al mes de setiembre y en cuanto al desarrollo de la ejecución física los DPA Chancay, DPA La Cruz y el DPA Supe ya cuentan con la viabilidad, el C.A. Morro Sama alcanzó la viabilidad durante el primer trimestre del año en curso y los estudios de pre inversión que se encuentran pendientes de formulación, debido a los cambios en la normatividad de inversiones, serán formulados a través de consultorías, actualmente se vienen desarrollando los términos de referencia para solicitar los estudios de mercado correspondientes.

Sobre la actividad "Mejoramiento de infraestructura Pesquera" durante el tercer trimestre se ejecutó S/ 18, 907, 146.75, habiendo alcanzado el 34.60% de ejecución al mes de setiembre, en cuanto al avance físico por DPA se puede señalar que al mes de setiembre en el PIP del **DPA Chimbote** se viene coordinando el servicio para la elaboración de la solicitud de derecho de uso de área acuática para la instalación de un emisor submarino, habiendo emitido el informe que se tenía programado para el tercer trimestre, en el **DPA San José** se ha convocado el Proceso de Selección de estudio complementario, convocado desde el 01 de agosto mediante AS-SM-7-2017-FONDEPES-2, en el **DPA la Cruz** se ha culminado con los términos de referencia y definido el valor referencial, en el **DPA Acapulco** se cuenta con un expediente técnico aprobado y el 15 de agosto se convocó la LP-SM-5-2017-FONDEPES-1, en el **DPA Atico** se firmó contrato el 11 de setiembre y se efectuó la entrega del terreno el 25 de setiembre, en el **DPA Cancas** se cuenta con un expediente técnico aprobado y con fecha 15 de agosto se convocó el Proceso de Selección LP-SM-5-2017-FONDEPES-1, en el **DPA Chancay** se culminaron los términos de referencia que han permitido definir el valor referencial habiéndose habilitado presupuesto para solicitar el inicio del proceso de selección, en el **DPA Ilo** fue convocado el Proceso de Selección mediante LP-SM-3-2017-FONDEPES-1, el segundo postor presentó un recurso de apelación, estando a la espera del pronunciamiento del Tribunal OSCE, en el **DPA Morro Sama** con fecha 27 de setiembre se convocó el Proceso AS-SM-19-2017-FONDEPES-1 estando pendiente la buena pro, en el **DPA Quilca** se encuentra en ejecución desde agosto del año en curso y tiene un 23.48% de ejecución a setiembre, en el **DPA San Juan de Marcona** se convocó el Proceso de Selección LP-SM-2-2017-FONDEPES-1 el 23 de junio, la firma del contrato se efectuó el 15 de setiembre y actualmente se encuentra en ejecución de obra, en el **DPA Yacila** la obra se encuentra en ejecución con un avance físico a setiembre de 30.04%, en el **DPA Huacho** se convocó el 8 de mayo mediante proceso LP-SM-1-2017-FONDEPES-1, se inició ejecución de obra el 19 de setiembre a la fecha se ha ejecutado un 0.64%, en el **DPA Faro Matarani** se cuenta con saldo de obras en tierra que ha setiembre alcanzó un avance físico de 51.02% y en cuanto al saldo de obra en el muelle provisional la obra ha sido culminada al 100% y actualmente se encuentra en proceso de liquidación, en el **DPA Cabo**



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Blanco se viene ejecutando la obra con un avance físico a setiembre de 22.51%, y finalmente en el **DPA Supe** se convocó el Proceso de Selección LP-SM-1-2017-FONDEPES-1 el 08 de mayo se encuentra en ejecución con un avance físico de 1.30%.

En cuanto a la actividad “*Supervisión y Liquidación de obras*” durante el tercer trimestre se ejecutó S/ 273,668.39 habiendo alcanzado el 92.35% de ejecución al mes de setiembre, el **DPA San Andrés** la obra ha sido liquidada luego de resolver el arbitraje, el **DPA Máncora** la obra ha sido liquidada, **DPA Paita** se encuentra en arbitraje, **DPA Bahía Blanca** la obra ha sido liquidada.

4.1.3 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

La DIGENIPAA interviene en tres actividades de la Categoría Presupuestal 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos”, actividad “*Gestión y dirección de técnica de proyectos*” que durante el tercer trimestre alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 422,774, habiendo logrado una ejecución al mes de setiembre de 53.91% que ha permitido el desarrollo de acciones orientadas a la dirección de los proyectos de inversión Pública. En cuanto a la ejecución física en el tercer trimestre se había programado la elaboración de tres informes y se ejecutaron tres informes alcanzando el 100% de ejecución.

En el caso de la actividad “*Mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera*” durante el tercer trimestre se ejecutó S/ 639,294 habiéndose alcanzado al mes de setiembre una ejecución presupuestal de 50.36%, en cuanto a la meta física se había programado brindar durante el tercer trimestre 3.9 mantenimientos y se ejecutaron 16.6 superando ampliamente la meta programada para esta actividad.

Finalmente, en cuanto a la actividad “*Mejoramiento de infraestructura pesquera*” se cuenta con un PIM de S/ 9, 433,970 se vienen efectuando la respectiva programación en el marco de las modificaciones del Plan Operativo Institucional.

4.2 Análisis de las Intervenciones por Región

4.2.1 Metas Financieras

Como se mencionó con anterioridad DIGENIPAA cuenta con actividades asociadas a diferentes Categorías Presupuestales entre ellas a dos Programas Presupuestales el 0094 “Instalación de infraestructura acuícola” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” en ambos casos la principal actividad está asociada a intervenciones en infraestructura para la acuicultura o la pesca artesanal, en el siguiente cuadro se puede apreciar las intervenciones por región:

Cuadro N° 4.3: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) (e/b)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	
INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	LORETO	0	900,000	993.37	0.00	993.37	0.11
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	LIMA	35,917,618	1,779,254	897,503.75	517,058.27	1,414,562.02	79.50
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	ANCASH	0	47,700	0.00	17,700.00	17,700.00	37.11
	AREQUIPA	656,156	16,895,417	4,084,563.45	4,683,665.61	8,768,229.06	51.90
	ICA	2,344,418	4,445,994	0.00	929,557.63	929,557.63	20.91
	LAMBAYEQUE	0	5,473,243	300,666.32	42,344.78	343,011.10	6.27



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) (e/b)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	
	LIMA	0	30,086,527	689,149.65	7,683,138.74	8,372,288.39	27.83
	MOQUEGUA	0	2,939,476	0.00	362,158.79	362,158.79	12.32
	PIURA	16,825,808	20,604,469	7,013,579.00	4,827,255.92	11,840,834.92	57.47
	TACNA	0	1,374,431	71,342.93	94,723.64	166,066.57	12.08
	TUMBES	0	8,456,954	187,556.32	266,601.64	454,157.96	5.37
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	ICA	0	249,996	0.00	201,408.84	201,408.84	80.56
	PIURA	0	594,794	535,075.38	13,940.00	549,015.38	92.30
	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0	910,735	812,554.70	58,319.55	870,874.25	95.62
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	LIMA	1,572,912	2,250,210	790,375.31	422,774.42	1,213,149.73	53.91
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	ANCASH	140,732	316,422	316,421.73	0.00	316,421.73	100.00
	AREQUIPA	121,092	280,246	279,379.82	0.00	279,379.82	99.69
	ICA	173,882	0	0.00	0.00	0.00	-
	LIMA	127,283	1,748,030	125,132.30	638,559.46	763,691.76	43.69
	MOQUEGUA	185,692	0	0.00	0.00	0.00	-
	PIURA	218,726	582,841	114,214.37	735.11	114,949.48	19.72
	TUMBES	233,306	0	0.00	0.00	0.00	-
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AREQUIPA	0	657,783	0.00	0.00	0.00	0.00
	ICA	0	2,266,903	0.00	0.00	0.00	0.00
	LIMA	0	628,044	0.00	0.00	0.00	0.00
	LORETO	0	708,486	0.00	0.00	0.00	0.00
	PIURA	0	3,162,301	0.00	0.00	0.00	0.00
	TACNA	0	725,436	0.00	0.00	0.00	0.00
	TUMBES	0	1,285,017	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En el caso la actividad "Instalación de Infraestructura Acuícola" la intervención que se viene ejecutando está focalizada en la región Loreto para lo cual se tiene asignado el PIM de S/ 900,000 y al mes de setiembre se ha ejecutado un 0.11%.

En cuanto a la actividad "Mejoramiento de Infraestructura Pesquera" la región Lima es quien concentra un mayor PIM S/ 30, 086,527 que corresponde a las intervenciones en el DPA Chancay, DPA Huacho y DPA Supe al mes de setiembre han ejecutado el 27.83 % del PIM.

En el caso de la región Piura cuenta con un PIM de S/ 20, 604,469 para intervenciones en los DPA Máncora, DPA Yacila y DPA Cabo Blanco al mes de setiembre se tiene una ejecución de gasto de 57.47% habiendo alcanzado la mayor ejecución presupuestaria, es importante señalar que la Región Piura fue una de las más afectadas en cuanto a las lluvias intensas producto del denominado Fenómeno del Niño Costero, en tal sentido en diferentes actividades se han destinado recursos con la finalidad de contribuir en la mejora de las zonas afectadas.

En la región Tumbes se tiene asignado un PIM de S/ 8, 456,954 para intervenciones en los DPA La Cruz, Acapulco, Cancas al mes de setiembre se ha logrado una ejecución de 5.37%, siendo la más baja ejecución presupuestaria alcanzada.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

4.2.2 Metas Físicas

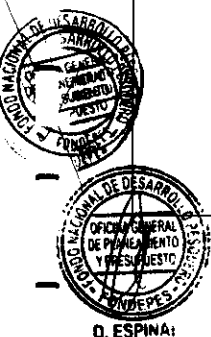
Las intervenciones de DIGENIPAA en cada una de las categorías presupuestarias contemplan la ejecución tareas que son evaluadas a través de diferentes unidades de medida, que en conjunto contribuyen al logro de la misma. Existen unidades de medida que representan en mayor o menor medida la naturaleza de la intervención, en el caso del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Actividad Acuicola" y el 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" la unidad de medida representativa sería "Obra" la misma que para el tercer trimestre no ha llegado a cumplir lo programado, en el DPA San José se programó un avance de 0.15 y ejecutó 0.00, el DPA Cancas se programó un avance de 0.11 y ejecutó 0.00, DPA Ilo que se programó un avance de 0.06 y ejecutó 0.00 y DPA Huacho se programó un avance 0.04 y ejecutó 0.00.

En otros casos se programó sin lograr alcanzar las metas físicas prevista para el trimestre como en el DPA Quilca se programó un avance de 0.58 y ejecutó 0.22, DPA Yacila se programó un avance de 0.55 y ejecutó 0.28, DPA Cabo Blanco se programó un avance de 0.42 y ejecutó 0.20 y DPA Supe se programó un avance de 0.07 y ejecutó 0.01.

Finalmente, en el DPA Faro Matarani se programó para el tercer trimestre un avance de 0.08 ejecutando 1.51 habiendo superado la meta física programada, el detalle de lo descrito líneas arriba se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.4: Ejecución Física por Actividad y Tarea, 2017

Actividad	Producto	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	C.A. NUEVO HORIZONTE	EXPEDIENTE TECNICO	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
		INFORME	11.00	5.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	4.70	0.90	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FACTIBILIDAD	0.10	0.10	0.00	0.10	0.00	0.10	-	100.00
		PERFIL	14.05	7.20	4.65	2.95	3.00	5.95	64.52	42.35
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	DPA CHIMBOTE	INFORME	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	100.00
		EXPEDIENTE TECNICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA SAN JOSE	INFORME	11.00	5.00	3.00	4.00	3.00	7.00	100.00	63.64
		OBRA	0.39	0.15	0.15	0.05	0.00	0.05	0.00	12.82
	DPA LA CRUZ	EXPEDIENTE TECNICO	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
		INFORME	11.00	5.00	3.00	0.00	4.00	4.00	133.33	36.36
	DPA ACAPULCO	EXPEDIENTE TECNICO	1.00	1.00	0.00	0.70	0.30	1.00	-	100.00
		INFORME	11.00	5.00	3.00	4.00	3.00	7.00	100.00	63.64
		OBRA	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA ATICO	INFORME	4.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	25.00
		OBRA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
		TALLER	5.00	3.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UNIDAD	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	-	100.00
	DPA CANCAS	EXPEDIENTE TECNICO	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	100.00
		INFORME	8.00	5.00	3.00	4.00	3.00	7.00	100.00	87.50
OBRA		0.79	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DPA CHANCAY	EXPEDIENTE TECNICO	0.51	0.51	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	
	INFORME	11.00	5.00	3.00	0.00	4.00	4.00	133.33	36.36	
	OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	



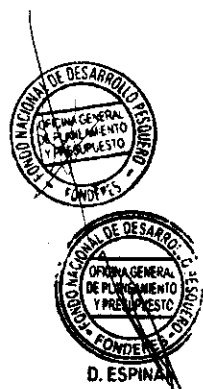
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Producto	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
	DPA ILO	OBRA	0.36	0.30	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DPA MORRO SAMA	INFORME	8.00	2.00	3.00	2.00	3.00	5.00	100.00	62.50
		OBRA	1.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA QUILCA	INFORME	1.00	1.00	0.00	4.00	3.00	7.00	-	700.00
		OBRA	0.91	0.14	0.58	0.06	0.22	0.28	38.00	30.74
		TALLER	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA SAN JUAN DE MARCONA	INFORME	2.00	2.00	0.00	0.00	3.00	3.00	-	150.00
		OBRA	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
		TALLER	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA YACILA	INFORME	1.00	1.00	0.00	4.00	3.00	7.00	-	700.00
		OBRA	0.98	0.10	0.55	0.02	0.28	0.30	50.63	30.52
		TALLER	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
	DPA HUACHO	EXPEDIENTE TECNICO	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	-	100.00
		INFORME	11.00	5.00	3.00	4.00	3.00	7.00	100.00	63.64
		OBRA	0.36	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DPA FARO MATARANI	OBRA	1.44	1.36	0.08	0.00	1.51	1.51	1986.84	105.15
	DPA CABO BLANCO	INFORME	11.00	5.00	3.00	6.00	3.00	9.00	100.00	81.82
OBRA		0.80	0.13	0.42	0.02	0.20	0.22	47.85	27.64	
TALLER		2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	-	50.00	
DPA SUPE	EXPEDIENTE TECNICO	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	-	100.00%	
	INFORME	11.00	5.00	3.00	5.00	3.00	8.00	100.00	72.73%	
	OBRA	0.60	0.00	0.07	0.00	0.01	0.01	13.89	1.67%	
	OPTIMIZACION DPA PUCUSANA	MANTENIMIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
SUPERVISION Y DE LIQUIDACION OBRAS	DPA SAN ANDRES	UNIDAD	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	50.00	50.00%
	DPA MANCORA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00		100.00%
	DPA PAITA	INFORME	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	100.00%
		UNIDAD	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	DPA BAHIA BLANCA	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	-	100.00%
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	SIN PRODUCTO	INFORME	12.00	6.00	3.00	6.00	3.00	9.00	100.00	75.00%
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	SIN PRODUCTO	MANTENIMIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	100.00%
		UNIDAD	24.00	5.90	3.90	2.00	16.60	18.60	425.64	77.50%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

LOGROS OBTENIDOS:

En la actividad "Mejoramiento de infraestructura Pesquera" del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de los dieciséis (16) proyectos de inversión pública priorizados para ser intervenidos durante el año fiscal 2017, catorce (14) de ellos cuentan con las condiciones óptimas para el inicio de ejecución. Al tercer trimestre se ha logrado que el 57.14% de los proyectos se encuentren con obras en ejecución en el caso de los DPA de Cabo Blanco, Quilca, Yacila, Faro Matarani (Saldo de obras en tierra) que iniciaron ejecución en trimestres anteriores continúan en la fase



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

de ejecución, a los citados previamente se suman los DPA de Huacho, Supe, San Juan Marcona, Atico (Obras Complementarias).

El 42.86% de proyectos se encuentra en el proceso de selección para ejecución de obra, los DPA Ilo, Morro Sama, Cancas y Acapulco ya iniciaron los procesos de selección en el caso del DPA Máncora se aprobó el expediente técnico y se encuentran en trámites para su convocatoria.

Es importante mencionar que en el caso del DPA Faro Matarani se ha concluido al 100% el saldo de obras en el muelle provisional.

En el caso de la actividad "Mantenimiento y reparación de infraestructura pesquera", el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita cuenta con el expediente técnico aprobado, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones y se tiene previsto iniciar el proceso de selección.

Por otro lado en cuanto al Centro Acuícola de Piura el primero de setiembre se inició el servicio de mantenimiento que fue culminado el 29 de setiembre, se viene gestionando la recepción de la obra.

Sobre la actividad "Mejoramiento de infraestructura Pesquera" vinculado a la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, en cuanto a las inversiones que no resultan en proyectos de inversión pública se logró la aprobación de los expedientes técnicos de los DPA Punchana, Vila Vila, Chala, Paita, Parachique, TPZ Parachique, San Andrés, El Nuro y Puerto Pizarro, Pacasmayo y Salaverry e iniciaron los procesos de selección de los DPA Pucusana, Laguna Grande y Lagunillas.

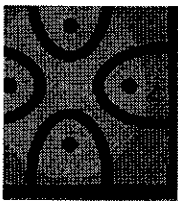
PROBLEMAS ENCONTRADOS:

Sobre la actividad "Instalación de infraestructura acuícola", no se le logró cumplir con la programación al mes de setiembre debido a la falta de postores para la realización del estudio de mercado para el expediente técnico del Centro Acuícola Nuevo Horizonte.

En cuanto a la actividad "Estudios de factibilidad" la demora en la definición de los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte Pe, generó retrasos en la formulación de los estudios de pre inversión que se encontraban en la fase final de su elaboración, asimismo se generaron retrasos para los estudios que recién iniciaban su formulación, en el caso del perfil DPA Pucusana no se ha procedido con su formulación por los conflictos sociales que surgieron en la zona, es importante mencionar que a la fecha no se ha logrado la aprobación de las fichas estándar por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de PRODUCE.

En relación a la actividad "Mejoramiento de la Infraestructura" se programó el desarrollo de talleres en el DPA Atico, sin embargo, los fenómenos climatológicos afectaron a la población limitando la adecuada comunicación para la programación de los eventos, por otro lado en el DPA San José se presentaron demoras en el proceso de selección el primer proceso AS-SM-7-2017-FONDEPES-1 fue declarado desierto y el proceso actual AS-SM-7-2017-FONDEPES-2 se encuentra con observaciones elevadas al Tribunal de la OSCE e impugnación del segundo postor.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

En el caso del DPA La Cruz y DPA Chanchay el principal problema radica en la ausencia de postores para la realización del estudio de mercado generando retrasos en el cumplimiento de los informes de gestión.

En relación al DPA Cancas no se logró cumplir con la programación al mes de setiembre referida a la elaboración de los informes de gestión del PIP, debido al retraso en los plazos programados del proceso de selección LP-SM-5-2017-FONDEPES-1 donde se elevaron observaciones acerca de las bases.

En el caso del DPA Huacho y DPA Supe que se encuentran en ejecución presentan incumplimiento en la programación referida a los informes de gestión los mismos que no fueron elaborados de acuerdo a la programación por demoras en el proceso de selección donde se elevaron consultas al tribunal del SEACE.

El DPA Ilo presenta retrasos en los plazos programados originado por el recurso de apelación presentado por el segundo postor no habiendo aún pronunciamiento del Tribunal de la OSCE.

En el caso de los DPA de Cabo Blanco, Quilca y Yacila se presentaron consultas y modificaciones al expediente técnico por adicionales de obra generando el incumplimiento del cronograma de avance de obra contractual, por otro lado el consultor que elaboró el expediente técnico no responde las consultas formuladas.

DPA Faro Matarani (Saldo de Obras en Tierra) se han presentado modificaciones al expediente técnico por adicionales de obra que han generado el incumplimiento del cronograma de avance de obra.

DPA Morro Sama el proceso de selección LP-SM-4-2017-FONDEPES-1, fue declarado desierto por falta de propuestas.

En cuanto a la actividad "Supervisión y Liquidación de Obra", en el DPA Paita la liquidación de obra se encuentra en arbitraje, el DPA San Andrés actualmente el área de logística tiene problemas de interface con los sistemas SEACE y SIAF para el registro del monto a pagar (por ser un contrato del 2010).

En cuanto a las inversiones que no resultan proyectos de inversión pública se presentaron demoras en el registro de los NO PIP en el banco de proyectos, debido a la poca claridad en los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Finalmente, en cuanto a la coordinación con otras áreas en algunas ocasiones se solicita documentación poco relevante para la continuidad de un trámite de ampliación de plazo o liquidación de obra.

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

Sobre la actividad "Instalación de Infraestructura Acuícola" se continuará con la elaboración del estudio de mercado que permita contar con el expediente técnico programado.

En cuanto a la actividad "Estudios de Pre inversión" se ha priorizado la reformulación de los estudios, Lagunillas, Laguna Grande, Vila Vila, Zorritos, Punchana, La Planchada y Pucusana procediendo con su adecuación a los contenidos mínimos del



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, por otro lado se están desarrollando los términos de referencia de los estudios Tambo de Mora, La Islilla, Puerto Rico, Chala, Parachique, Puerto Eten, Pacasmayo, Samanco, Las Conchitas y los Centros Acuícolas La Arena, Puerto Ocopa y Asara Murillo.

En relación a la actividad "Mejoramiento de Infraestructura Pesquera" sobre los problemas presentados en el DPA Atico se ha procedido a atender la problemática a través de mesas de trabajo, en el caso del DPA La Cruz y DPA Chancay en lo que respecta a la elaboración del expediente técnico se persiste en la necesidad de desarrollar los estudios de mercado, en cuanto a la gestión de los proyectos serán reprogramados de acuerdo a los plazos de inicio de elaboración del expediente técnico.

En cuanto a los DPA Quilca, Paíta y Cabo Blanco, ante las consultas de obra que no son atendidas por los consultores que elaboraron los expedientes técnicos, el área de estudios y proyectos viene atendiendo dichas consultas, así mismo se viene elaborando los expedientes técnicos por adicionales de obra. Ello implica tener que contratar más consultorías o adicionales a las supervisiones para atender los requerimientos técnicos.

En cuanto al DPA Cancas se ha procedido a la integración de las bases luego del pronunciamiento del tribunal de SEACE.

Sobre el DPA San José mediante Resolución Jefatural N° 067-2017, ante la nulidad de la buena pro se concluye con retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

En cuanto al DPA Morro Sama ante la necesidad de contratar el servicio se procedió a convocar el Proceso AS-S19-2017- FONDEPES-1.

Finalmente, en cuanto las inversiones que no resultan en Proyectos de Inversión Pública el área de estudios y proyectos vienen procediendo con su registro en el banco de proyectos con la finalidad de obtener la aprobación e iniciar el proceso de selección para la ejecución de la obra.

V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) fue S/ 4, 573,062 y cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 4, 565,262. Al tercer trimestre, esta Dirección ejecutó S/ 2, 974,734.69 que representa el 65.16% de avance con respecto al PIM.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

5.1. Análisis por Programa Presupuestal

Cuadro N° 5.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGECADETA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1,279,168	1,290,464	411,085.66	333,375.78	744,461.44	57.69
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	2,195,724	2,195,724	957,070.93	573,869.65	1,530,940.58	69.72
	GESTIÓN DEL PROGRAMA	772,604	761,308	343,932.83	152,356.12	496,288.95	65.19
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCIÓN Y GESTIÓN	325,566	317,766	134,041.34	69,002.38	203,043.72	63.90
Total		4,573,062.00	4,565,262.00	1,846,130.76	1,128,603.93	2,974,734.69	65.16

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

DIGECADETA está enmarcada en el Programa Presupuestal 0094. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", que cuenta con un PIM de S/ 4, 247,496 que representa el 93.04% del total de su presupuesto y el 6.96% corresponde a la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

En Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura se incluyen las actividades: Acciones de capacitación y asistencia técnica, Desarrollo tecnológico y Gestión del programa con un PIM de S/ 1, 290,464, S/ 2, 195,724 y S/ 761,308 y con ejecuciones al tercer trimestre en relación al PIM de 57.69%, 69.72% y el 65.19% respectivamente.

En el caso de Asignaciones que No Resultan en Productos (APNOP), se incluye la actividad Dirección y Gestión con un PIM de S/ 317,766, con una ejecución a setiembre de 63.90% respecto a su PIM.

Cuadro N° 5.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas de DIGECADETA, 2017

Categoría	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1.659	616	470	910	608	1.518	129,36	91,50
		EVENTOS	17	17	0	2	1	3	-	17,65
		PERSONA	33	17	14	21	0	21	0,00	63,64
		PERSONA CAPACITADA	6.220	1.810	2.570	1.478	2.871	4.349	111,71	69,92
		PRODUCTOR	609	237	282	563	27	590	9,57	96,88
		PRODUCTOR ASISTIDO	97	36	43	9	1	10	2,33	10,31
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236	0	0	6	0	6	-	2,54
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOCUMENTO TECNICO	8	0	0	2,16	3,83	5,99	-	74,88
		INFORME	72	36	18	36	18	54	100,00	75,00
		KILOGRAMO	109	53	30	38	36,4	74,4	121,33	68,26
		MANUAL	2	0	0,1	0,64	1,09	1,73	1090,00	86,50
		PROTOCOLO	9	0	0	2,45	5,05	7,5	-	83,33
		UNIDAD	4.910.000	2.200.000	1.150.000	1.232.000	336.050	1.568.050	29,22	31,94
	GESTION DEL PROGRAMA	DOCUMENTO	2	1	0	1	0	1	-	50,00
		INFORME	12	6	3	9	3	12	100,00	100,00
		PROGRAMA DISEÑADO	1	1	0	0,9	0	0,9	-	90,00



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Categoría	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCION Y GESTION	INFORME	12	6	3	6	3	9	100,00	75,00

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el 2017, Para el 2017, DIGECADETA, programó en "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica", en el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura; 1,659 asistencias técnicas dirigidas a productores acuícolas, 17 eventos, 33 capacitaciones en talleres de entrenamiento y asistencia técnica orientadas a estudiantes y profesionales de carreras afines a la actividad, 6,220 personas capacitadas en talleres, 609 productores asistidos, 97 pasantías a productores de unidades acuícolas y 236 productores que aplican conocimientos transferidos. A setiembre, se ha logrado una ejecución de 1,518 asistencias técnicas (91.50%), 3 eventos realizados (17.65%), 21 capacitaciones orientadas a estudiantes y profesionales de carreras afines a la entidad (63.64%), 4,349 personas capacitadas en talleres de producción a productores acuícolas (69.92%) y 590 productores asistidos (96.88%), 10 pasantías a productores de unidades acuícolas (10.31%) y 6 productores que aplican conocimientos transferidos (2.54%). En lo que respecta a "Desarrollo Tecnológico"; se programaron 8 documentos técnicos (ensayos de reproducción, producción de alimento, densidades de cultivo, etc.), 72 informes, 109 kilogramos en producción de biomasa húmeda de Artemia, 2 manuales sobre diversas especies (Chita, Macroalgas, Doncella, Paiche, Sábalo Cola Roja, Ashara, Paco, Boquichico, Tilapia, Artemia, Lenguado, Abalón Rojo y Corvina), 9 protocolos (protocolo de fijación en sustratos de la Macro Alga Roja, protocolo de levante de alevines, reproducción de boquichico, manejo de reproductores de Tilapia, etc.), 4,910,000 unidades de producción de semillas de moluscos y peces; y a setiembre, se tiene una ejecución de 5.99 documentos técnicos (74.88%), 54 informes (75%), 74.4 Kilogramos (68.26%), 1.73 manuales elaborados (86.50%), 7.5 protocolos (83.33) y 1, 568,050 de unidades de producción de semillas (31.94%). En lo correspondiente a "Gestión del Programa"; se programó la elaboración de 2 documentos para la sistematización de experiencias exitosas en acuicultura, 12 informes y 1 programa diseñado para el seguimiento de las actividades del programa presupuestal; al cierre del tercer trimestre, se alcanzó una ejecución de 1 documento (50%), la totalidad de los 12 informes (100%) y 0.9 de avance en programa diseñado (90%).

La baja ejecución a setiembre, en unidades de medida como en eventos, personas capacitadas y productores asistidos en pasantías pertenecientes a la actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica", se debe a que se priorizó la realización de asistencias técnicas y capacitación a productores acuícolas a setiembre. Asimismo se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para cumplirse con la ejecución pendiente en el último trimestre del año.

Para la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, se programó en "Dirección y Gestión"; 12 informes sobre la crianza y cuidado del cocodrilo americano; a setiembre de este año, se elaboraron 9 informes, que corresponde al 75% de lo programado.



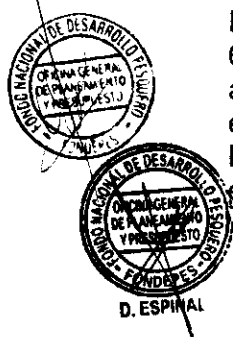
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

5.1.1. Programa Presupuestal 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

En el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura de DIGECADETA, en la actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica", se ejecutó S/ 744,461.44 que representa el 57.69% con respecto al PIM. FONDEPES a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación y asistencias técnicas a los productores en forma de acompañamiento. Se realizan, además, pasantías en los centros de acuicultura, entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia. En relación a su programación física para el tercer trimestre se programaron 470 asistencias técnicas, 14 capacitaciones en talleres de entrenamiento y asistencia técnica orientadas a estudiantes y profesionales de carreras afines a la actividad, 2,570 personas capacitadas, 282 productores asistidos, 43 pasantías a productores de unidades acuícolas y no hubo programación para el caso de eventos ni para productores que aplican conocimientos transferidos. En la ejecución del tercer trimestre se alcanzó un total de 608 asistencias técnicas (129.36%), se realizó 1 evento para potenciar la competitividad acuícola, se capacitaron 2,871 personas (111.71%), 27 productores acuícolas (9.57%) y 1 pasantía a productores acuícolas (2.33%).

En la actividad "Desarrollo tecnológico", se ejecutó S/ 1,530,940.58 que representa el 69.72% con respecto al PIM. El mayor gasto en el que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de cinco (05) años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018, estos son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado culminar una de las etapas. Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en un informe. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas. En el tercer trimestre se tuvo una programación de 18 informes, 30 kg. de biomasa de Artemia húmeda, 0.1 de avance de manuales, 1, 150,000 de unidades de semillas de diversas especies y no hubo programación en el caso de elaboración de documentos técnicos ni protocolos. Respecto a la ejecución del tercer trimestre, se alcanzó el avance de 3.83 documentos técnicos, 18 informes (100%), 36.4 kg (121.33%), 1.09 de avance de manuales (1,090.00%), destacando el cultivo de Doncella y Artemia salina, 5.05 de avance en protocolos y 336,050 unidades de semillas de diversas especies (29.22%), entre las que destacan la semilla de Concha de Abanico y Tilapia.

En la actividad "Gestión del programa", se ejecutó S/ 496,288.95 lo cual representa el 65.19% respecto al PIM. Esta actividad está relacionada a la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal, así como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección. En el tercer trimestre del 2017, sólo se programó en esta actividad, la elaboración de 3 informes, obteniéndose la ejecución del 100% de lo programado.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

El Programa Presupuestal 0094 de DIGECADETA, comprende el producto "Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para innovar y desarrollar la actividad Acuicola" que contiene la actividad "Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica" y "Desarrollo Tecnológico". Asimismo, el producto "Acciones Comunes", que abarca Gestión del Programa (Lima).

A. PP 0094 en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Al cierre del tercer trimestre del año en curso, la ejecución financiera de la zona del VRAEM fue de S/ 17,693.32, que representa el 63.23% de avance con respecto a su PIM.

Cuadro N° 5.3: Presupuesto y Ejecución en el VRAEM del PP 0094, DIGECADETA, 2017

Región	Provincia	Distrito	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)	
			PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Ene.-Set.	Ene.-Set.	
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(e/b)	
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	8.500,00	11.212,00	872,64	4.483,78	5.356,42	47,77	
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	4.400,00	5.369,00	748,80	4.620,00	5.368,80	100,00	
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	14.499,00	5.800,00	0,00	2.256,10	2.256,10	38,90	
JUNIN	SATIPO	PANGOA	10.372,00	5.602,00	2.172,00	2.540,00	4.712,00	84,11	
TOTAL			37.771,00	27.983,00	3.793,44	13.899,88	17.693,32	63,23	

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

A setiembre, la región del Cusco alcanzó una ejecución de S/ 5,368.80 (100%). Asimismo, los avances en la ejecución para Junín fue de S/ 4,712.00 (84.11%), para el caso de Ayacucho fue de S/ 5,356.42 (47.77%) y para Huancavelica fue de S/ 2,256.10 (38.90%).

Cuadro N° 5.4: Programación y Ejecución de Metas Físicas en el VRAEM del PP 0094, DIGECADETA, 2017

Región	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
				Annual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Ene.-Set.	III Trim.	Ene.-Set.
				(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	ASISTENCIA TECNICA	216	108	54	156	86	242	159,26	112,04
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA CAPACITADA	540	60	200	185	283	468	141,50	86,67
			PRODUCTOR	79	37	42	79	0	79	0,00	100,00
			PRODUCTOR ASISTIDO	10	0	10	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	37	0	0	0	0	0	-	0,00
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	ASISTENCIA TECNICA	180	90	45	127	71	198	157,78	110,00
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA CAPACITADA	280	60	140	74	217	291	155,00	103,93
			PRODUCTOR	58	34	24	58	0	58	0,00	100,00
			PRODUCTOR ASISTIDO	5	0	5	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	34	0	0	4	0	4	-	11,76
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	ASISTENCIA TECNICA	30	16	7	0	0	0	0,00	0,00
			PERSONA CAPACITADA	40	40	0	0	0	0	-	0,00
			PRODUCTOR	8	8	0	0	0	0	-	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	8	0	0	0	0	0	-	0,00
JUNIN	SATIPO	PANGOA	ASISTENCIA TECNICA	29	15	6	6	9	15	150,00	51,72
			PERSONA CAPACITADA	130	60	70	15	55	70	78,57	53,85
			PRODUCTOR	8	8	0	6	0	6	-	75,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	8	0	0	0	0	0	-	0,00

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, se tiene intervención dentro de la jurisdicción del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Al cierre del tercer trimestre, en la región de Ayacucho, se realizaron 242 asistencias técnicas (112.04%) de 216 programadas, 79 productores acuícolas asistidos (100%) alcanzándose la meta programada. Asimismo, se registró un importante avance en la capacitación de personas en talleres, 468 (86.67%) de 540 programadas inicialmente.

En la región de Cusco, a setiembre, se realizaron 198 asistencias técnicas (110%) superándose así las 180 programadas para el año, se capacitaron 291 personas (103.93%) de las 280 programadas, 58 productores acuícolas asistidos ejecutándose así el 100% de lo programado y 4 productores que aplican conocimientos transferidos (11.76%).

Para el caso de la región Junín, al tercer trimestre, se realizaron 15 asistencias técnicas (51.72%) de 29 programadas, se capacitaron en talleres a 70 personas (53.85%) de 130 programadas y 6 productores acuícolas asistidos de 8 programados, lo que representa el 75%.

En el caso de Huancavelica, no se registraron avances según la programación inicial.

5.1.2. Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones que No Resultan Productos de DIGECADETA, se ejecutó S/ 203,043.72 que representa el 63.90% con respecto al PIM. El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola Tuna Carranza, criadero de los cocodrilos ubicado en la región Tumbes. Para el tercer trimestre, se programó la elaboración de 3 informes, lográndose la ejecución del 100% de lo programado en el trimestre.

5.2. Análisis de las Intervenciones por Región

5.2.1. Metas Financieras

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) presenta intervenciones en las 24 regiones del territorio nacional. Al cierre del tercer trimestre del 2017, las regiones que presentan mayor ejecución son las siguientes: Amazonas con S/ 10,430.89 (98.64%), Arequipa con S/ 12,169.48 (99.55%), Cajamarca con S/ 6,746.17 (91.16%), Cusco con S/ 35,735.29 (100%), Ica S/ 8,414.5 (96.03%), Lambayeque S/ 5,822.68 (99.99%), Moquegua S/ 4,812.43 (99.99%), Pasco con S/ 5,953.50 (99.99%), San Martín con S/ 29,165.85 (93.38%), entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.5: Presupuesto y Ejecución Presupuestal según región, DIGECADETA, 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
AMAZONAS	23.798,00	10.575,00	2.077,74	8.353,15	10.430,89	98,64
ANCASH	576.769,00	629.890,00	259.401,37	178.874,77	438.276,14	69,58
APURIMAC	19.020,00	9.476,00	970	6.506,00	7.476	78,89
AREQUIPA	20.139,00	12.225,00	2.112,77	10.056,71	12.169,48	99,55
AYACUCHO 1/	26.882,00	31.449,00	13.977,31	10.125,28	24.102,59	76,64
CAJAMARCA	20.520,00	7.400,00	1.440,35	5.305,82	6.746,17	91,16
CUSCO 1/	30.936,00	35.736,00	18.866,38	16.868,91	35.735,29	100,00
HUANCAVELICA 1/	29.519,00	12.870,00	3.089,31	6.236,10	9.325,41	72,46
HUANUCO	20.866,00	6.040,00	840	4.580,43	5.420,43	89,74
ICA	16.920,00	8.762,00	2.415,00	5.999,50	8.414,5	96,03
JUNIN 1/	24.392,00	12.402,00	4.132,00	6.539,02	10.671,02	86,04
LA LIBERTAD	20.020,00	8.548,00	1.004,61	5.230,00	6.234,61	72,94
LAMBAYEQUE	26.264,00	5.823,00	2.422,64	3.400,04	5.822,68	99,99
LIMA	1.426.187,00	1.563.832,00	583.752,57	279.399,61	863.152,18	55,19
LORETO	473.133,00	586.506,00	228.936,95	178.834,73	407.771,68	69,53
MADRE DE DIOS	614.289,00	430.794,00	201.843,88	113.051,06	314.894,94	73,10
MOQUEGUA	18.720,00	4.813,00	1.359,72	3.452,71	4.812,43	99,99
PASCO	19.120,00	5.954,00	2.420,00	3.533,50	5.953,50	99,99
PIURA	261.933,00	319.738,00	130.036,51	81.334,90	211.371,41	66,11
PUNO	72.152,00	70.055,00	35.850,50	15.628,05	51.478,55	73,48
SAN MARTÍN	58.865,00	31.235,00	23.707,39	5.458,46	29.165,85	93,38
TACNA	402.347,00	423.459,00	184.782,22	106.814,80	291.597,02	68,86
TUMBES	345.977,00	326.423,00	138.122,54	69.977,38	208.099,92	63,75
UCAYALY	24.294,00	11.257,00	2.569,00	3.043,00	5.612	49,85
Total	4.573.062,00	4.565.262,00	1.846.130,76	1.128.603,93	2.974.734,69	65,16

1/ Incluye VRAEM.

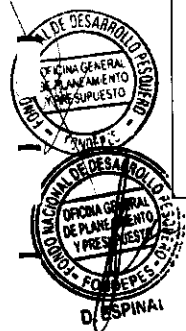
Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el PP94. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", las regiones donde se alcanzó mayor ejecución respecto a su PIM, a setiembre del 2017, fueron: Amazonas (98.64%), Arequipa (99.55%), Cajamarca (91.16%), Cusco (100%), Ica (96.03%), Lambayeque (99.99%), Loreto (93.29%), Madre de Dios (95.44%), Moquegua (99.99%), Pasco (99.99%), San Martín (93.38 %), como se puede visualizar en el cuadro N° 5.6:

Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución según Categoría Presupuestal, DIGECADETA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	AMAZONAS	23.798,00	10.575,00	2.077,74	8.353,15	10.430,89	98,64
		ANCASH	68.027,00	70.802,00	25.396,70	24.713,40	50.110,1	70,77
		APURIMAC	19.020,00	9.476,00	970	6.506,00	7.476	78,89
		AREQUIPA	20.139,00	12.225,00	2.112,77	10.056,71	12.169,48	99,55
		AYACUCHO 1/	26.882,00	31.449,00	13.977,31	10.125,28	24.102,59	76,64
		CAJAMARCA	20.520,00	7.400,00	1.440,35	5.305,82	6.746,17	91,16
		CUSCO 1/	30.936,00	35.736,00	18.866,38	16.868,91	35.735,29	100,00
		HUANCAVELICA 1/	29.519,00	12.870,00	3.089,31	6.236,10	9.325,41	72,46
		HUANUCO	20.866,00	6.040,00	840	4.580,43	5.420,43	89,74
		ICA	16.920,00	8.762,00	2.415,00	5.999,50	8.414,5	96,03
		JUNIN 1/	24.392,00	12.402,00	4.132,00	6.539,02	10.671,02	86,04
		LA LIBERTAD	20.020,00	8.548,00	1.004,61	5.230,00	6.234,61	72,94
		LAMBAYEQUE	26.264,00	5.823,00	2.422,64	3.400,04	5.822,68	99,99
		LIMA	653.583,00	802.524,00	239.819,74	127.043,49	366.863,23	45,71
		LORETO	12.800,00	30.035,00	6.617,90	21.401,33	28.019,23	93,29
		MADRE DE DIOS	13.220,00	8.832,00	3.217,49	5.212,00	8.429,49	95,44
MOQUEGUA	18.720,00	4.813,00	1.359,72	3.452,71	4.812,43	99,99		



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
		PASCO	19.120,00	5.954,00	2.420,00	3.533,50	5.953,5	99,99
		PIURA	20.502,00	32.951,00	7.304,79	12.355,45	19.660,24	59,67
		PUNO	72.152,00	70.055,00	35.850,50	15.628,05	51.478,55	73,48
		SAN MARTÍN	58.865,00	31.235,00	23.707,39	5.458,46	29.165,85	93,38
		TACNA	18.198,00	52.043,00	5.393,12	21.358,43	26.751,55	51,40
		TUMBES	20.411,00	8.657,00	4.081,20	975	5.056,2	58,41
		UCAYALI	24.294,00	11.257,00	2.569,00	3.043,00	5.612	49,85
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANCASH	508.742,00	559.088,00	234.004,67	154.161,37	388.166,04	69,43
		LORETO	460.333,00	556.471,00	222.319,05	157.433,40	379.752,45	68,24
		PIURA	241.431,00	286.787,00	122.731,72	68.979,45	191.711,17	66,85
		MADRE DE DIOS	601.069,00	421.962,00	198.626,39	107.839,06	306.465,45	72,63
		TACNA	384.149,00	371.416,00	179.389,10	85.456,37	264.845,47	71,31
	GESTIÓN DEL PROGRAMA	LIMA	772.604,00	761.308,00	343.932,83	152.356,12	496.288,95	65,19
Total 0094			4.247.496,00	4.247.496,00	1.712.089,42	1.059.601,55	2.771.690,97	65,25
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCIÓN Y GESTIÓN	TUMBES	325.566,00	317.766,00	134.041,34	69.002,38	203.043,72	63,90
Total 9002			325.566,00	317.766,00	134.041,34	69.002,38	203.043,72	63,90
Total			4.573.062,00	4.565.262,00	1.846.130,76	1.128.603,93	2.974.734,69	65,16

1/ Incluye VRAEM.
Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Asimismo, al cierre del tercer trimestre, en la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", en la región de Tumbes, se alcanzó una ejecución de S/ 203,043.72, lo que representa una ejecución del 63.90% respecto a su PIM.

5.2.2. Metas Físicas

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA), en el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, contiene "Acciones de capacitación y asistencia técnica", en la cual se registró en el 2017, programación en asistencias técnicas, eventos, personas capacitadas, productores asistidos, productores que aplican conocimientos transferidos, etc. Para la actividad "Desarrollo tecnológico", se registró programación anual en emisión de documentos técnicos, informes, elaboración de manuales, protocolos, producción de kilogramos de biomasa húmeda de Artemia y unidades de semillas de diversas especies. Para el caso de la actividad "Gestión del Programa", se programó para el año en curso, emisión de documentos, informes y elaboración de programas diseñados.

Durante el tercer trimestre, para la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", se ha logrado brindar 608 asistencias técnicas en 15 regiones del país y donde se presentó mayor ejecución respecto a lo programado para dicho trimestre, fueron las siguientes regiones: Apurímac (300%), Arequipa (466.67%), Ayacucho (156.67%), Cusco (155.10%), Junín (163.64%), La Libertad (133.33%), Lima (150%), Loreto (188.33%), Madre de Dios (120.83%) y Pasco (100%). Asimismo, se ha logrado capacitar a 2,871 personas en temas de cultivos de especies acuícolas, en 18 regiones, presentándose mayor ejecución respecto a lo programado para el tercer trimestre, en las siguientes regiones: Apurímac (228%), Arequipa (142.94%), Ayacucho (156.92%),



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cusco (121.90%), Huánuco (108%), Lima (152.50%), Loreto (258.75%), Piura (289.17%), Puno (107%) y Tumbes (122.73%).

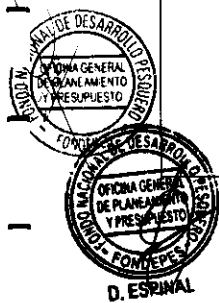
En el tercer trimestre, para la actividad "Desarrollo Tecnológico", en elaboración de manuales, se alcanzó un avance de 1.09 de 0.1 programado, lo cual representa el 1,090% respecto a la programación del trimestre, destacando el avance en el cultivo de *Doncella* y *Artemia* salina. Para dicho periodo, en Áncash se realizó un avance de 0.18 de 0.1 programado, también si bien no hubo programación, se registraron avances en Loreto de 0.5, Madre de Dios de 0.37, Piura de 0.28 y Tacna de 0.4. Se alcanzó en manuales, un avance acumulado de 1.73 lo que representa el 86.5% de la programación anual. Respecto a la elaboración de protocolos, se tiene un avance de 5.05 en el tercer trimestre, registrándose avances en Áncash de 0.1, Loreto de 3.8, Madre de Dios de 0.9, Piura de 1.8 y Tacna de 0.9, lográndose en protocolos, un avance acumulado de 7.5 lo que representa el 83.33% de la programación anual. En relación a la producción de unidades de semillas de diversas especies, se logró una producción de 336,050 en el tercer trimestre, registrándose avances de producción de unidades en Áncash de 313,050, Madre de Dios de 2,000, Piura 21,000, alcanzando un acumulado a setiembre de 1, 568,050 unidades lo que representa el 31.94% de la programación total.

En lo correspondiente a la actividad "Gestión del Programa", para el tercer trimestre, se elaboraron 3 informes de acuerdo a lo programado. La ejecución acumulada para esta actividad es de 1 documento emitido (50%), 12 informes (100%) y 0.9 de avance en programas diseñados (90%).

Estas y otras ejecuciones correspondientes a estas actividades, se muestran con mayor detalle en cuadro N° 5.7.

Cuadro N° 5.7: Ejecución de Metas Físicas según Categoría Presupuestal, DIGECADETA, 2017

Categoría	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)			
				Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)		
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	AMAZONAS	ASISTENCIA TECNICA	12	6	3	6	0	6	0,00	50,00		
			PERSONA CAPACITADA	100	50	50	0	0	0	0,00	0,00		
			PRODUCTOR	6	3	3	6	0	6	0,00	100,00		
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	0	0	0	0	-	0,00		
		ANCASH	ASISTENCIA TECNICA	20	10	5	4	2	6	40,00	30,00		
			EVENTOS	2	2	0	0	0	0	-	0,00		
			PERSONA	6	3	1	4	0	4	0,00	66,67		
			PERSONA CAPACITADA	330	130	200	120	55	175	27,50	53,03		
			PRODUCTOR	5	5	0	4	0	4	-	80,00		
			PRODUCTOR ASISTIDO	12	6	3	1	0	1	0,00	8,33		
		APURIMAC	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	0	0	0	0	-	0,00		
			ASISTENCIA TECNICA	8	4	2	2	6	8	300,00	100,00		
			PERSONA CAPACITADA	50	0	50	0	114	114	228,00	228,00		
			PRODUCTOR	2	2	0	0	0	0	-	0,00		
		AREQUIPA	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	0	0	0	0	-	0,00		
			ASISTENCIA TECNICA	22	10	6	5	28	33	466,67	150,00		
			PERSONA CAPACITADA	240	70	170	0	243	243	142,94	101,25		
			PRODUCTOR	15	5	10	5	10	15	100,00	100,00		
					PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	0	0	0	0	-	0,00



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Categoría	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
				Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
		AYACUCHO 1/	ASISTENCIA TECNICA	232	114	60	157	94	251	156,67	108,19
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA CAPACITADA	660	120	260	237	408	645	156,92	97,73
			PRODUCTOR	83	41	42	80	5	85	11,90	102,41
			PRODUCTOR ASISTIDO	12	0	12	0	0	0	0,00	0,00
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	41	0	0	0	0	0	-	0,00	
		CAJAMARCA	ASISTENCIA TECNICA	8	4	2	4	0	4	0,00	50,00
			PERSONA CAPACITADA	120	60	60	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTOR	2	2	0	4	0	4	-	200,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	0	0	0	0	-	0,00
		CUSCO 1/	ASISTENCIA TECNICA	195	97	49	137	76	213	155,10	109,23
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA CAPACITADA	410	120	210	85	256	341	121,90	83,17
			PRODUCTOR	68	38	30	68	0	68	0,00	100,00
			PRODUCTOR ASISTIDO	6	0	6	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	37	0	0	4	0	4	-	10,81
		HUANCAVELICA 1/	ASISTENCIA TECNICA	32	18	7	2	0	2	0,00	6,25
			PERSONA CAPACITADA	80	80	0	36	32	68	-	85,00
			PRODUCTOR	10	9	1	2	0	2	0,00	20,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	9	0	0	0	0	0	-	0,00
		HUANUCO	ASISTENCIA TECNICA	16	8	4	10	1	11	25,00	68,75
			PERSONA CAPACITADA	120	70	50	0	54	54	108,00	45,00
			PRODUCTOR	10	4	6	10	0	10	0,00	100,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	4	0	0	0	0	0	-	0,00
		ICA	ASISTENCIA TECNICA	20	10	5	3	0	3	0,00	15,00
			PERSONA CAPACITADA	160	50	40	51	29	80	72,50	50,00
			PRODUCTOR	5	5	0	3	0	3	-	60,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	0	0	0	0	-	0,00
		JUNIN 1/	ASISTENCIA TECNICA	48	25	11	10	18	28	163,64	58,33
			PERSONA CAPACITADA	250	110	140	15	55	70	39,29	28,00
PRODUCTOR	13		13	0	10	1	11	-	84,62		
PRODUCTOR ASISTIDO	3		0	3	0	0	0	0,00	0,00		
PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	13		0	0	0	0	0	-	0,00		
LA LIBERTAD	ASISTENCIA TECNICA	12	6	3	0	4	4	133,33	33,33		
	PERSONA CAPACITADA	230	110	50	0	15	15	30,00	6,52		
	PRODUCTOR	3	3	0	0	0	0	-	0,00		
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	0	0	0	0	-	0,00		
LAMBAYEQUE	ASISTENCIA TECNICA	12	6	3	2	0	2	0,00	16,67		
	PERSONA CAPACITADA	180	60	50	0	0	0	0,00	0,00		
	PRODUCTOR	3	3	0	2	0	2	-	66,67		
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	0	0	0	0	-	0,00		
LIMA	ASISTENCIA TECNICA	16	8	4	0	6	6	150,00	37,50		
	EVENTOS	2	2	0	2	0	2	-	100,00		
	PERSONA	2	2	0	0	0	0	-	0,00		
	PERSONA CAPACITADA	310	110	80	126	122	248	152,50	80,00		



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Categoría	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
				Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
			PRODUCTOR	4	4	0	0	6	6	-	150,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	4	0	0	0	0	0	-	0,00
		LORETO	ASISTENCIA TECNICA	360	72	120	198	226	424	188,33	117,78
			EVENTOS	2	2	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA	8	3	5	7	0	7	0,00	87,50
			PERSONA CAPACITADA	740	80	240	285	621	906	258,75	122,43
			PRODUCTOR	142	12	70	141	0	141	0,00	99,30
			PRODUCTOR ASISTIDO	24	12	6	6	1	7	16,67	29,17
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	12	0	0	0	0	0	-	0,00
		MADRE DE DIOS	ASISTENCIA TECNICA	96	48	24	47	29	76	120,83	79,17
			EVENTOS	2	2	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA	3	2	1	1	0	1	0,00	33,33
			PERSONA CAPACITADA	390	80	140	51	101	152	72,14	38,97
			PRODUCTOR	36	12	24	35	0	35	0,00	97,22
			PRODUCTOR ASISTIDO	12	6	3	2	0	2	0,00	16,67
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	12	0	0	0	0	0	-	0,00
		MOQUEGUA	ASISTENCIA TECNICA	8	4	2	0	0	0	0,00	0,00
			PERSONA CAPACITADA	170	100	70	26	0	26	0,00	15,29
			PRODUCTOR	2	2	0	0	0	0	-	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	0	0	0	0	-	0,00
		PASCO	ASISTENCIA TECNICA	20	10	5	0	5	5	100,00	25,00
			PERSONA CAPACITADA	100	50	50	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTOR	5	5	0	0	5	5	-	100,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	0	0	0	0	-	0,00
		PIURA	ASISTENCIA TECNICA	36	18	9	12	5	17	55,56	47,22
			EVENTOS	2	2	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA	7	3	4	6	0	6	0,00	85,71
			PERSONA CAPACITADA	430	140	120	185	347	532	289,17	123,72
			PRODUCTOR	12	5	7	12	0	12	0,00	100,00
			PRODUCTOR ASISTIDO	24	12	6	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	5	0	0	0	0	0	-	0,00
		PUNO	ASISTENCIA TECNICA	394	94	120	271	104	375	86,67	95,18
			EVENTOS	1	1	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA CAPACITADA	540	50	200	114	214	328	107,00	60,74
			PRODUCTOR	142	42	70	141	0	141	0,00	99,30
			PRODUCTOR ASISTIDO	4	0	4	0	0	0	0,00	0,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	42	0	0	0	0	0	-	0,00
		SAN MARTIN	ASISTENCIA TECNICA	60	30	15	24	4	28	26,67	46,67
			PERSONA CAPACITADA	190	70	120	13	46	59	38,33	31,05
			PRODUCTOR	24	15	9	24	0	24	0,00	100,00
			PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	15	0	0	0	0	0	-	0,00
		TACNA	ASISTENCIA TECNICA	12	6	3	3	0	3	0,00	25,00
			EVENTOS	2	2	0	0	0	0	-	0,00
			PERSONA	5	2	3	3	0	3	0,00	60,00
			PERSONA CAPACITADA	140	50	50	31	0	31	0,00	22,14
			PRODUCTOR	3	3	0	3	0	3	-	100,00



D. ESPINAL

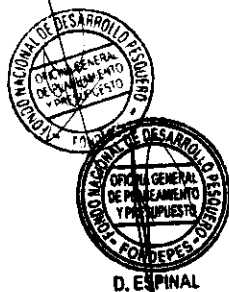
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Categoría	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)		
				Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DESARROLLO TECNOLÓGICO	TUMBES	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	3	0	0	2	0	2	-	66,67	
			ASISTENCIA TÉCNICA	8	4	2	1	0	1	0,00	12,50	
			EVENTOS	2	2	0	0	1	1	-	50,00	
			PERSONA	2	2	0	0	0	0	-	0,00	
			PERSONA CAPACITADA	220	50	110	72	135	207	122,73	94,09	
			PRODUCTOR	2	2	0	1	0	1	-	50,00	
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	0	0	0	0	-	0,00		
		ASISTENCIA TÉCNICA	12	4	6	12	0	12	0,00	100,00		
		PERSONA CAPACITADA	60	0	60	31	24	55	40,00	91,67		
		PRODUCTOR	12	2	10	12	0	12	0,00	100,00		
		PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	2	0	0	0	0	0	-	0,00		
		ANCASH	DOCUMENTO TÉCNICO	1	0	0	0,06	0,03	0,09	-	9,00	
			INFORME	12	6	3	6	3	9	100,00	75,00	
			MANUAL	0,3	0	0,1	0,13	0,05	0,18	50,00	60,00	
			PROTOCOLO	1	0	0	0,05	0,05	0,1	-	10,00	
			UNIDAD	3.000.000	1.500.000	750.000	761.000	313.050	1.074.050	41,74	35,80	
			LORETO	DOCUMENTO TÉCNICO	1	0	0	0,5	0,5	1	-	100,00
				INFORME	12	6	3	6	3	9	100,00	75,00
	MANUAL			0,6	0	0	0,12	0,38	0,5	-	83,33	
	PROTOCOLO			4	0	0	1,2	2,6	3,8	-	95,00	
	UNIDAD		450.000	270.000	0	100.000	0	100.000	-	22,22		
	MADRE DE DIOS		DOCUMENTO TÉCNICO	1	0	0	0,5	0,4	0,9	-	90,00	
			INFORME	12	6	3	6	3	9	100,00	75,00	
			MANUAL	0,4	0	0	0,15	0,22	0,37	-	92,50	
			PROTOCOLO	1	0	0	0,2	0,7	0,9	-	90,00	
	UNIDAD		520.000	270.000	0	280.000	2.000	282.000	-	54,23		
	PIURA	DOCUMENTO TÉCNICO	2	0	0	0,5	1,3	1,8	-	90,00		
		INFORME	24	12	6	12	6	18	100,00	75,00		
		KILOGRAMO	109	53	30	38	36,4	74,4	121,33	68,26		
		MANUAL	0,3	0	0	0,09	0,19	0,28	-	93,33		
		PROTOCOLO	2	0	0	0,6	1,2	1,8	-	90,00		
	UNIDAD	340.000	160.000	100.000	91.000	21.000	112.000	21,00	32,94			
	TACNA	DOCUMENTO TÉCNICO	3	0	0	0,6	1,6	2,2	-	73,33		
INFORME		12	6	3	6	3	9	100,00	75,00			
MANUAL		0,4	0	0	0,15	0,25	0,4	-	100,00			
PROTOCOLO		1	0	0	0,4	0,5	0,9	-	90,00			
UNIDAD	800.000	0	300.000	0	0	0	0,00	0,00				
GESTION DEL PROGRAMA	LIMA	DOCUMENTO	2	1	0	1	0	1	-	50,00		
		INFORME	12	6	3	9	3	12	100,00	100,00		
		PROGRAMA DISEÑADO	1	1	0	0,9	0	0,9	-	90,00		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	DIRECCION Y GESTION	TUMBES	INFORME	12	6	3	6	3	9	100,00	75,00	

1/ incluye VRAEM.
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos contiene a la actividad "Dirección y Gestión", en la cual se registró una programación de 12 informes para el año 2017.

Durante el tercer trimestre, se han elaborado 3 informes en la región de Tumbes, relacionados con la crianza y el cuidado del cocodrilo americano. Asimismo, se tiene



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

un acumulado, a setiembre del año en curso, de 9 de 12 informes programados, lo que representa una ejecución del 75% respecto a lo programado para el año.

LOGROS OBTENIDOS

DIGECADETA, a setiembre del 2017, en la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", presenta intervenciones en 24 regiones del país, habiéndose realizado un total de 1,518 asistencias técnicas (91.50%), de las cuales 455 corresponden a la zona del VRAEM. Además, se ha logrado capacitar a 4,349 personas (69.92%) en temas de cultivo de especies acuícolas, de las cuales 829 corresponden a la zona del VRAEM. Asimismo, se asistieron a 590 productores acuícolas lo que representa el 96.88% de avance de su programación anual.

En la actividad "Desarrollo tecnológico", al cierre del tercer trimestre, se logró un avance 1.73 en manuales lo que representa el 86.50% de la programación total, destacando el avance en el cultivo de Doncella y Artemia salina. Asimismo, se alcanzaron importantes avances en la elaboración de 7.5 protocolos lo cual representa el 83.33% de avance de su programación total. Además se obtuvieron 1, 568,050 unidades de semillas de diversas especies (31.94%) entre las que destacan las semillas de Concha de Abanico y Tilapia. Asimismo, a setiembre se alcanzó una producción de 74.4 kilogramos de biomasa húmeda de Artemia, lo que representa el 68.26% de avance respecto a la programación anual.

PROBLEMAS ENCONTRADOS

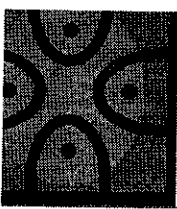
En la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica" a setiembre del año en curso, en relación a las metas físicas se presenta baja ejecución para eventos, 3 de 17 programados, lo que representa el 17.65% de avance respecto a la programación total. Dichos eventos fueron programados para el primer semestre, pero no fue posible realizarlos debido a que durante el primer trimestre y parte del segundo hubieron factores climáticos que impidieron su realización, sobre todo en el norte del país, así como fuertes precipitaciones fluviales, por lo cual se tuvo que considerar la postergación para los próximos meses, pero no fue posible lograr lo proyectado debido a que se priorizaron las acciones de capacitación y asistencia técnica en otras regiones, la consecuencia de ello es que a setiembre del 2017 sólo se han realizado 3 eventos, no estando ya previsto la realización en los próximos meses de los demás eventos según su programación inicial.

En relación a la capacitación de estudiantes de carreras afines a la acuicultura, no hubo ejecución durante el tercer trimestre y en lo acumulado se registraron 21 de 31 capacitaciones que deberían haberse registrado hasta setiembre, se espera alcanzar lo programado en los próximos meses.

Si bien se cumplió satisfactoriamente con la cantidad programada para el tercer trimestre, en lo acumulado a setiembre se tiene un total de 4,349 personas capacitadas cuando lo esperado fue de 4,380, no siendo la diferencia significativa se espera lograr lo estimado en el último trimestre.

Se tuvo programado para el tercer trimestre 43 productores asistidos en pasantías y la ejecución fue de 1 productor asistido. En lo que respecta al total a setiembre, sólo se tuvieron 10 productores asistidos de los 79 que se esperaba hasta entonces. El avance





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

de ejecución a setiembre es de 10.31% respecto a lo estimado en el año, siendo la programación total de 97 asistencias en pasantías.

Respecto a la actividad "Desarrollo tecnológico", se tiene en norte del país el Centro de Acuicultura Virrilá, uno de los lugares que más sufrieron el impacto de las lluvias y cambios de temperaturas durante los primeros meses del presente año, y donde a pesar de los esfuerzos se ha tenido un ligero retraso en la producción de kilogramos de biomasa húmeda de Artemia, que si bien se superó lo programado para el tercer trimestre, hay retraso con respecto a la ejecución acumulada, pues de 83 kg programados a setiembre se tiene una producción de 74.4 kg.

Los cambios climáticos, variaciones de temperaturas y dificultades de acceso por las lluvias a principios de año en distintas regiones del país, fueron también factores determinantes en la reproducción de especímenes, lo que trajo como consecuencia sólo ejecutar el 56% de lo programado en la producción de semillas de diversas especies para el primer semestre lo cual se acumuló para el segundo y tercer trimestre; dado que recién la reproducción está madurando se espera mejorar la situación en el cuarto trimestre para poder cumplir con la meta establecida, pues para el tercer trimestre se logró una producción de 336,050 de 1, 150,000 de unidades de semillas esperadas. En relación a lo acumulado a setiembre se debería tener un total de 3, 350,000 pero sólo se tiene un acumulado de 1, 568,050 unidades de semillas.

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS

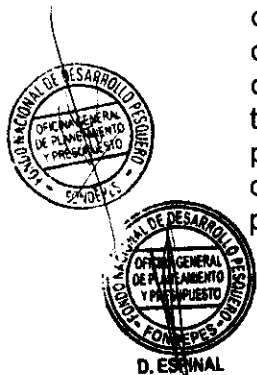
En la actividad "Acciones de capacitación y asistencia técnica", respecto a la capacitación de estudiantes de las carreras inmersas en el desarrollo de la acuicultura, se presentaron problemas debido a la carga propia de las Facultades durante el año, para cumplir con lo estimado en la programación, se está reprogramando su ejecución para el último trimestre, donde hay mayor solicitud de entrenamiento y afluencia de personas, con lo cual se podrá cumplir con la meta establecida.

En relación a las pasantías a productores de unidades acuícolas asistidos, debido a los trabajos operacionales propios de las unidades productivas, se estima su ejecución en el último trimestre para lo cual, la selección de los productores que recibirán dichas pasantías técnicas ya está en proceso.

Se están haciendo todos los esfuerzos necesarios pues las capacitaciones y asistencias técnicas ayudan a mejorar las condiciones de cultivo así como la productividad e incremento de la frontera acuícola en nuestro país.

Para la actividad "Gestión del programa", en lo relacionado al programa diseñado proyectado para el año, está culminado el ingreso de datos y está en proceso de validación, la cual se realizará durante el mes de noviembre.

Se realizó la reprogramación de tareas para los meses de setiembre a diciembre, tanto de metas físicas como financieras correspondientes a algunas regiones del país, debido a que lo programado inicialmente fueron cantidades estimadas acorde a un año ordinario y dado que el presente año se tiene un mayor solicitud de los servicios de transferencia tecnológica, lo que se suma la dinamización del mercado interno producto del gran interés que ha suscitado en el país el desarrollo de la acuicultura, lo cual ha motivado que se incremente el número de asistencias técnicas así como de personas capacitadas en acuicultura. Es por ello, que se vio la necesidad de atender



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

las demandas solicitadas por los productores y personas interesadas en el desarrollo de la actividad acuícola.

Se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para cumplirse con la ejecución según lo programado, por lo que se espera ejecutar lo pendiente en el último trimestre del año.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

El PIA asignado a DIGECADEPA fue S/ 4, 361,339 y cuenta con un PIM de S/ 4, 533,911; para el tercer trimestre acumulado DIGECADEPA ejecutó S/ 2, 782,787.98 que representa el 61.38% de avance con respecto al PIM, el cual se distribuye de la siguiente manera:

6.1. Análisis por Categoría Presupuestal

Cuadro N° 6.1: Asignación y ejecución presupuestaria DIGECADEPA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1.646.783	1.648.106	673.224,28	358.875,59	1.032.099,87	62,62
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1.318.510	1.375.507	552.059,69	351.373,43	903.433,12	65,68
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	1.396.046	1.510.298	483.512,49	363.742,50	847.254,99	56,10
Total		4.361.339	4.533.911	1.708.796,46	1.073.991,52	2.782.787,98	61,38

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Esta Dirección interviene en el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", que cuenta con un PIM de S/ 3, 023,613, incluye gestión del programa, cuya ejecución al tercer trimestre representa el 62.62% y 65.68 % respectivamente de avance en relación a su PIM. En esta actividad están consideradas las capacitaciones, asistencias técnicas que realiza la Dirección.

En el caso de Asignaciones que no Resultan en Productos (APNOP), se encuentra la actividad operación y mantenimiento con un PIM de S/ 1, 510,298 cuya ejecución al tercer trimestre representa el 56.10% de avance con respecto a su PIM.



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas DIGECADEPA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Ene. - Set.	III Trim.	Ene.-Set.
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrena-miento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona	6,960	3,060	1,930	2,963	2,509	5,472	130.00	78.62
		Informe	3	1	1	0	0	0	0.00	0.00
	Gestión del Programa	Informe	24	12	6	12	6	18	100.00	75.00
9002. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Documento Emitido	12	6	3	6	2	8	66.67	66.67
		Tonelada	10,800	5,400	2,700	7,711.88	1,154.97	8,866.85	42.78	82.10
		Unidad	8,643	4,321	2,161	6,564	1,143	7,707	52.89	89.17

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el presente año esta Dirección en el PP 0095 ha programado capacitar a 6,960 agentes de la pesca, realizar, 3 informes trimestrales sobre las actividades del programa presupuestal y elaborar 24 informes de supervisión a las capacitaciones.

En la categoría APNOP, para el año se ha programado elaborar 12 documentos en relación a la operación y mantenimiento, 10,800 toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo y 8,643 unidades en mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros en las zonales de Paíta, Pucusana e Ilo.

6.1.1 PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

En el Programa Presupuestal PP0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", en la actividad Gestión del Programa se ejecutó S/ 1, 032,099.87 que representa el 62.62% con respecto al PIM, estos gastos están asociados a la supervisión que realiza la Dirección en regiones donde se realizan las capacitaciones.

En Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal se ejecutó S/ 903,433.12 que representa un 65.68% con respecto al PIM, estas incluyen las capacitaciones desarrolladas en la regiones en aspectos de formalización, técnico productivo y seguridad en el mar todo ello para el fortalecimiento de la pesca artesanal.

En relación a su programación física para el tercer trimestre se programó capacitar a 1,930 personas, capacitando a 2,509 (130%) pescadores artesanales en temas de formalización, técnico productivo y seguridad, superando la meta programada ello debido incremento en los requerimientos de capacitaciones de las comunidades campesinas, quedando pendiente el informe programado en la actividad entrenamiento y capacitación al pescador artesanal.

Se programó en el tercer trimestre realizar 6 informes realizando la totalidad de lo programado (100%), relacionados a la supervisión (viajes a zonal Ilo y Paíta) de gestión del programa.

Al mes de setiembre se ha logrado capacitar a 5,472 agentes de la pesca artesanal, en temas de formalización técnico productivo y seguridad en el mar, mejorando sus capacidades en esta actividad, lo que contribuye al Objetivo Estratégico Institucional Mejorar la Competitividad a los Agentes de la Pesca, y al Producto 1 del PP0095 Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

6.1.2 PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

La Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", determina para DIGECADEPA, la actividad Operación y Mantenimiento en las zonales de Paita, Pucusana e Ilo, la ejecución presupuestal al tercer trimestre del 2017 fue de S/ 847,254.99 que representa el 56.10% de su PIM. Cuadro 6.1

En las metas físicas en el tercer trimestre se programó realizar 3 documentos emitidos y se ejecutó 2 documento (66.67%), relacionado a las actividades de operación y mantenimiento.

Asimismo, en esta actividad, en descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo, se programó realizar en el tercer trimestre 2,700 toneladas, llegándose a ejecutar 1,154.97 toneladas (42.78%) de descarga.

En la actividad mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros, en el tercer trimestre se programó 2,161 unidades y ejecutó 1,143 unidades en mantenimiento (52.89%).

En el caso de estas dos actividades no se cumplió la meta debido a que se suspendieron las actividades debido a una opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica que restringe los servicios.

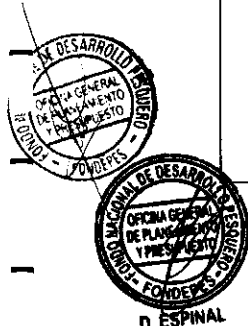
6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

6.1.3 Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2017 se distribuye en 12 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones (Ver cuadro N° 6.3).

Cuadro N° 6.3: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, DIGECADEPA, 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
Gestión del Programa	Lima	369.062	366.199	187.363,50	76.759,60	264.123,10	72,13
	Piura	1.277.721	1.281.907	485.860,78	282.115,99	767.976,77	59,91
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Áncash	34.398	25.972	9.244,50	5.042,00	14.286,50	55,01
	Arequipa	26.863	26.263	14.463,00	11.082,00	25.545,00	97,27
	Ica	72.490	32.590	14.103,50	8.772,50	22.876,00	70,19
	La Libertad	5.889	22.665	10.074,00	7.807,00	17.881,00	78,89
	Lambayeque	31.725	29.195	11.280,00	10.512,50	21.792,50	74,64
	Lima	170.285	185.003	54.921,15	46.300,00	101.221,15	54,71
	Moquegua	435.509	415.538	165.804,41	110.364,28	276.168,69	66,46
	Piura	487.842	564.966	238.377,53	129.770,85	368.148,38	65,16
	Puno	14.010	18.520	7.937,50	5.683,00	13.620,50	73,54
	Tacna	12.240	12.010	3.000,00	6.431,00	9.431,00	78,53
	Tumbes	27.259	38.285	22.854,00	7.591,00	30.445,00	79,52
	Ucayali	0.00	4.500,00	0,00	2.017,30	2.017,30	44,83



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
Operación y Mantenimiento	Piura	1.396.046	1.510.298	483.512,49	363.742,50	847.254,99	56,10
Total		4.361.339	4.533.911	1.708.796,46	1.073.991,52	2.782.787,98	61,38

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al tercer trimestre acumulado, en la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha observado que la mayor ejecución presupuestaria se encuentra en la región Arequipa con 97.27% casi la totalidad de su PIM, seguida de la región Tumbes con 79.52%, La Libertad con 78.89% y Tacna con 78.53%.

En tanto, la región que alcanzó menor ejecución presupuestaria es la región Áncash con 55.01% de su PIM.

En este trimestre también se ha incorporado a la región Ucayali con una ejecución del 44.83%.

Cuadro N° 6.4: Ejecución Presupuestal según región, DIGECADEPA 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene.-Set. (e)	Ene.-Set. (e/b)
Áncash	34.398	25.972	9.244,50	5.042,00	14.286,50	55,01
Arequipa	26.863	26.263	14.463,00	11.082,00	25.545,00	97,27
Ica	72.490	32.590	14.103,50	8.772,50	22.876,00	70,19
La Libertad	5.889	22.665	10.074,00	7.807,00	17.881,00	78,89
Lambayeque	31.725	29.195	11.280,00	10.512,50	21.792,50	74,64
Lima	539.347	551.202	242.284,65	123.059,60	365.344,25	66,28
Moquegua	435.509	415.538	165.804,41	110.364,28	276.168,69	66,46
Piura	3.161.609	3.357.171	1.207.750,90	775.629,34	1.983.380,24	59,08
Puno	14.010	18.520	7.937,50	5.683,00	13.620,50	73,54
Tacna	12.240	12.010	3.000,00	6.431,00	9.431,00	78,53
Tumbes	27.259	38.285	22.854,00	7.591,00	30.445,00	79,52
Ucayali	0,00	4.500	0,00	2.017,30	2.017,30	44,83
Total	4.361.339	4.533.911	1.708.796,46	1.073.991,52	2.782.787,98	61,38

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el cuadro anterior observamos que la mayor concentración de recursos presupuestarios se encuentra en las regiones de Piura y Lima, sin embargo, presentan una ejecución acumulada al tercer trimestre de 59.08% y 66.28% respectivamente en relación a su PIM, las regiones con mayor ejecución presupuestal son Arequipa, Tumbes, La Libertad y Tacna.

6.2.1 Metas Físicas

DIGECADEPA, para el tercer trimestre del 2017 ha superado la meta programada en capacitaciones en casi todos los departamentos de intervención con excepción de Lima, y Áncash, que reportó avances menores a los programados en el trimestre. Cuadro N° 6.5.

Las capacitaciones que han tenido mayor demanda son las relacionadas a formalización y seguridad en el mar los que contribuyen a:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Formalización: Cursos que sirven a los participantes para tramitar en DICAPI sus principales documentos como: Carnet de pescador, Libreta de Embarco, Motorista de Tercero, etc. Estos cursos son requisitos para que el pescador artesanal desarrolle sus actividades dentro de la formalidad.

Seguridad en el mar: estos cursos, también denominados cursos OMI, cuentan con acreditación a nivel internacional de acuerdo a Resolución obtenida autorizando el dictado de dichos cursos por la DICAPI. Mediante estos, se capacita a los asistentes en la prevención y determinación de acciones, en caso de emergencias en altamar, para el cuidado de la vida, durante las faenas de pesca.

Cuadro N° 6.5: Ejecución de Metas Físicas, según Actividad y Región, DIGECADEPA, 2017

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene - Set (f)	III Trim. (e/c)	Total Ejec. (f/a)
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Áncash	Persona capacitada	580	205	220	119	74	193	33.64	33.28
	Arequipa	Persona capacitada	430	235	75	199	96	295	128.00	68.60
	Ica	Persona capacitada	700	310	170	162	107	269	62.94	38.43
	La Libertad	Persona capacitada	260	110	50	216	159	375	318.00	144.23
	Lambayeque	Persona capacitada	490	220	150	134	280	414	186.67	84.49
	Lima	Persona capacitada	940	350	305	541	220	761	72.13	80.96
	Moquegua	Persona capacitada	220	100	40	45	50	95	125.00	43.18
	Piura	Persona capacitada	2270	1030	560	743	993	1736	177.32	76.48
	Puno	Persona capacitada	250	110	110	191	117	308	106.36	123.20
	Tacna	Persona capacitada	230	100	80	90	133	223	166.25	96.96
	Tumbes	Persona capacitada	590	290	170	523	280	803	164.71	136.10
	Áncash	Informe	1	1	0	0	0	0	0.00	0.00
	Moquegua	Informe	1	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Tumbes	Informe	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	
Gestión Programa	Lima	Informe	12	6	3	6	3	9	100.00	75.00
	Piura	Informe	12	6	3	6	3	9	100.00	75.00
Operación Mantenimiento	Piura	Documento Emitido	12	6	3	6	2	8	66.67	66.67
		Tonelada	10800	5400	2700	7711.88	1154.97	8866.85	42.78	82.10
		Unidad	8643	4321	2161	6564	867	7431	40.12	85.98

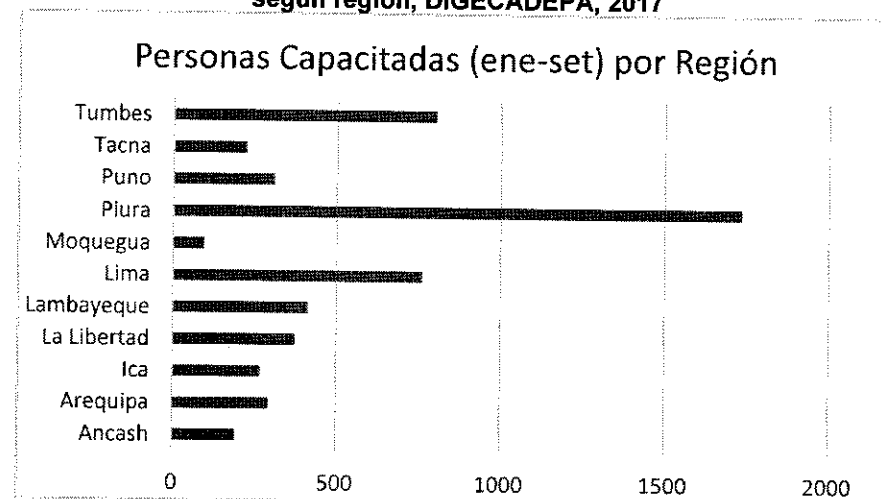
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Gráfico N° 8: Personas Capacitadas al tercer trimestre según región, DIGECADEPA, 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En la actividad Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal de los meses de enero a setiembre se ha capacitado a 5,472 agentes de la pesca artesanal, en las regiones de intervención siendo las regiones de Piura, Tumbes y Lima las que presentan mayor número de personas capacitadas.

LOGROS OBTENIDOS:

En la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal, al mes de setiembre se ha logrado capacitar a 5,472 agentes de la pesca artesanal, superando lo programado en este periodo (4,990 personas), en curso de formalización, técnicos productivos y de seguridad de la vida humana en el mar, la meta se ha superado por el incremento de la demanda en capacitaciones de las comunidades pesqueras siendo las regiones con mayor demanda Piura Tumbes y Lima.

En la actividad gestión del programa, se ha realizado el 100% de lo programado al tercer trimestre, 6 informes de supervisión de las capacitaciones en las zonales de Ilo y Paita.

Estas actividades, contribuyen al objetivo estratégico institucional "Mejorar la Competitividad a los Agentes de la Pesca" y al Producto 1, actividad 1.1 entrenamiento y capacitación del pescador artesanal del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

PROBLEMAS ENCONTRADOS:

Dificultades en las convocatorias de los cursos, es decir los solicitantes del curso no lograron agrupar a un número mínimo de pescadores (20 personas) para que se pueda enviar a los instructores y dar la capacitación, problemas climatológicos que hacen que los cursos se reprogramen.

Temporada alta de pesca, lo que ocasiona poca asistencia a los cursos programados.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

Continuar con las supervisiones de las actividades de capacitación y cumplimiento de servicios.

Mantener buena comunicación y coordinación con los representantes de pescadores artesanales, para incrementar las convocatorias, principalmente de los cursos programados.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/ 9, 756,582 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 15, 070,667, con una ejecución presupuestal al tercer trimestre de S/ 10, 549,707.70, que representa el 70% de avance con respecto al PIM.

7.1. Análisis por Categoría Presupuestal

Cuadro N° 7.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene. - Set. (e)	Ene. - Set. (e/b)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	GESTION DEL PROGRAMA	326,729.00	319,729.00	157,256.91	77,004.28	234,261.19	73.27
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	4,824,283.00	8,004,568.00	3,774,384.35	2,303,775.94	6,078,160.29	75.93
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	GESTION DEL PROGRAMA	741,926.00	743,287.00	360,583.08	161,454.75	522,037.83	70.23
	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	3,863,644.00	6,003,083.00	1,752,603.48	1,962,644.91	3,715,248.39	61.89
TOTAL		9,756,582.00	15,070,667.00	6,044,827.82	4,504,879.88	10,549,707.70	70.00

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Esta Dirección, tiene intervención en dos Programas presupuestales, para el PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", cuenta con un PIM de S/ 8, 324,297, que se ha incrementado producto de las incorporaciones de mayores recursos financieros provenientes de saldos de balance incluye gestión del programa, cuya ejecución al tercer trimestre representa el 75.93% y 73.27% respectivamente de avance con respecto a su PIM.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

En el caso del PP0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", el PIM es de S/ 6,746,370, incrementado por la mayor incorporación de recursos provenientes de transferencias, incluye gestión del programa, cuya ejecución al tercer trimestre representa el 61.89% y 70.23% respectivamente de avance con respecto a su PIM.

Cuadro N° 7.2: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas DIGEPROFIN, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
			Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene. -Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene. -Set. (f/a)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Crédito Otorgado	277	143	97	135	84	219	86.60	79.06
		Eventos	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00
		Informe	4	2	1	2	1	3	100.00	75.00
		Monto Recuperado	3,611,108.81	1,893,789.18	898,411.31	1,951,814.19	1,157,410.98	3,109,225.17	128.83	86.10
		Plan de Negocio Elaborado	2	0	2	0	1	1	50.00	50.00
	Gestión del Programa	Informe	23	10	7	10	7	17	100.00	73.91
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Crédito Otorgado	329	129	94	117	125	242	132.98	73.56
		Eventos	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00
		Monto Recuperado	3,639,249.99	1,906,449.66	905,517.41	1,974,469.64	940,898.86	2,915,368.50	103.91	80.11
		Plan de Negocio Elaborado	1	1	0	1	0	1	-	100.00
	Gestión del Programa	Informe	13	7	3	7	3	10	100.00	76.92

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Con fecha 04 de octubre, mediante Resolución Jefatural N° 070-2017-FONDEPES/OGPP, se aprobó la segunda reformulación al Plan Operativo Institucional, y esta Dirección realizó una reprogramación en sus créditos otorgados quedando programado 277 créditos a los acuicultores y 329 a pescadores artesanales que corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos y actividades.

7.1.1. PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:

En la actividad apoyo financiero para la acuicultura se ha ejecutado al tercer trimestre S/ 6, 078,160.29, que representa el 75.93% de avance con respecto a su PIM, esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

En la meta física se ha programado en el trimestre otorgar 97 créditos en apoyo a la acuicultura, beneficiándose a 84 acuicultores para la adquisición de; alimento balanceado, adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola, ampliación de infraestructura acuícola, financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines y la obtención de una cámara isotérmica para el traslado de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, se les brinda asistencia y asesoría para el tránsito de la informalidad hacia la formalidad para el acceso al crédito. La meta programada no se cumplió por la Informalidad de muchos acuicultores que no cuentan con los documentos de formalización (demora en los trámites y trámites onerosos) para acceder al crédito.

Se programó en el trimestre, la realización de 01 evento, se cumplió con realizar el evento en la Región de San Martín (Feria para la Acuicultura), cumpliéndose con el objetivo de promocionar los productos crediticios, visualización del proceso crediticio desconcentrado, reconocimiento público a la cultura del buen pagador, se cumplió con la realización de 01 informe de evaluación de la intervención de la Dirección en la región San Martín.

En cuanto al monto recuperado se cumplió con la meta programada, de acuerdo a las labores de cobranza administrativa a través de notificación de cartas y visitas frecuentes.

Se culminó con la implementa de 01 plan de negocio de los 02 Programados en el trimestre, denominado incremento de la producción de Paco bajo un sistema de policultivo para la producción simultánea de Gamitana y Boquichico, de la piscigranja CHIRAPA, en la región Cusco.

Al tercer trimestre se ejecutó en gestión del programa S/ 234,261.19, que representa el 73.27 % de avance con respecto a su PIM, esta actividad se realiza a fin de desarrollar acciones de gestión que conlleven y faciliten el desarrollo de las actividades de apoyo crediticio, recuperación de crédito y asistencia técnica para la formulación de planes de negocio, monitoreo y supervisión. En la meta física se ha programado realizar 7 informes en el trimestre y se ha ejecutado el 100% de la actividad.

Las dos actividades del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Producto: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

A. Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Al mes de setiembre de 2017, la ejecución financiera en la zona del VRAEM fue de S/ 385,002.30 que representa el 71.14% de avance con respecto a su PIM. Cuadro N° 7.3.

Las regiones de Junín y Cusco fueron las que lograron una ejecución del gasto mayor en relación a las regiones de Ayacucho y Huancavelica.

Los avances de ejecución son los siguientes: Junín (97.62%), Cusco (76.64%) y Ayacucho (61.93%).



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.3: Presupuesto y Ejecución en el VRAEM del PP 0094, 2017

Región	Provincia	Distrito	Unidad de Medida	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
				PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene - Set (e)	
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	CREDITO OTORGADO	632,998.00	323,771.00	91,908.88	108,600.42	200,509.30	61.93
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	CREDITO OTORGADO	551,763.00	132,063.00	84,115.00	17,093.00	101,208.00	76.64
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	CREDITO OTORGADO	26,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIN	SATIPO	PANGOA	CREDITO OTORGADO	49,758.00	85,319.00	82,432.00	853.00	83,285.00	97.62
TOTAL				1,260,797.00	541,153.00	258,455.88	126,546.42	385,002.30	71.14

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.4: Programación y Ejecución de Metas Físicas en el VRAEM del PP 0094, 2017

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
		Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene. -Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene. -Set. (f/a)
AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	13	8	4	4	5	9	125.00	69.23
CUSCO	CREDITO OTORGADO	15	11	4	9	4	13	100.00	86.67
	INFORME	2	1	0	1	0	1	0.00	50.00
HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	2	2	0	0	0	0	0.00	0.00
JUNIN	CREDITO OTORGADO	3	3	0	3	0	3	0.00	100.00

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El crédito ha sido formulado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces. El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

Para el tercer trimestre del año en curso, hubo un avance importante en relación a lo programado, tanto para Ayacucho y Cusco en créditos otorgados, beneficiándose a 5 y 4 acuicultores respectivamente, en las regiones de Huancavelica y Junín no hubo programación para estos meses.

En relación a los informes de sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin de socializar a través de una publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, lo cual permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola. Para el año 2017, se han programado dos informes en la región Cusco.

7.1.2. PP 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal:

En la actividad apoyo financiero a la pesca artesanal se ha ejecutado al tercer trimestre S/ 3, 715,248.39 (Cuadro N° 7.1) que representa el 61.89% de avance con respecto a PIM, esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a pescadores



D. ESPINAL



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

artesanales, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

En la meta física se ha programado en el trimestre otorgar 94 créditos en apoyo de la pesca artesanal, beneficiándose a 125 agentes de la pesca para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

Se programó y ejecutó 01 evento denominado Feria para la Pesca Artesanal Pisco 2017, habiéndose cumplido los objetivos planteados y con la presencia de 500 participantes entre las actividades realizadas y los talleres.

Se cumplió con la meta programada en monto recuperado, gracias a los procesos de cobranza preventiva por proceso de cobranza regular y cobranza judicial, trabajo conjunto con la Procuraduría.

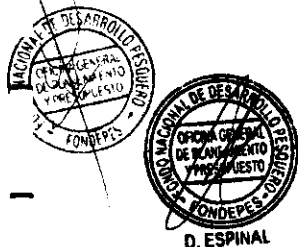
En la actividad gestión del programa se programó y ejecutó 03 informes, comprende los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", determina para la DIGEPROFIN, el producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.

7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

7.2.1. Metas Financieras

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) interviene en las 24 regiones del país y en la Provincia Constitucional del Callao. Al tercer trimestre del año 2017, las regiones con mayor ejecución con respecto a su PIM son: Amazonas, Ayacucho, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y San Martín como se muestra en el siguiente cuadro:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.5: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de la DIGEPROFIN, según región, 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene. - Set. (e)	Ene. - Set. (e/b)
AMAZONAS	43,280.00	155,121.00	85,547.32	68,698.00	154,245.32	99.44
ANCASH	205,060.00	358,487.00	67,205.00	129,265.10	196,470.10	54.81
APURIMAC	99,074.00	283,869.00	169,519.35	37,053.51	206,572.86	72.77
AREQUIPA	603,559.00	706,159.00	242,080.75	226,742.90	468,823.65	66.39
AYACUCHO	1,015,065.00	845,762.00	438,180.33	268,437.22	706,617.55	83.55
CAJAMARCA	139,720.00	319,102.00	103,807.60	124,037.18	227,844.78	71.40
CALLAO 1/	1,068,655.00	1,063,016.00	517,839.99	238,459.03	756,299.02	71.15
CUSCO	584,073.00	399,373.00	213,024.00	26,614.00	239,638.00	60.00
HUANCAYELICA	138,598.00	231,375.00	119,960.00	0.00	119,960.00	51.85
HUANUCO	64,740.00	219,968.00	58,144.04	107,135.50	165,279.54	75.14
ICA	887,810.00	975,924.00	296,290.41	521,715.35	818,005.76	83.82
JUNIN	239,970.00	729,384.00	452,373.04	183,647.20	636,020.24	87.20
LA LIBERTAD	188,158.00	504,546.00	157,161.52	114,360.00	271,521.52	53.82
LAMBAYEQUE	170,050.00	730,246.00	203,532.77	251,739.55	455,272.32	62.35
LIMA	1,317,093.00	2,227,631.00	823,910.91	421,522.76	1,245,433.67	55.91
LORETO	352,000.00	51,240.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	97.58
MADRE DE DIOS	158,680.00	379,289.00	44,626.78	326,215.45	370,842.23	97.77
MOQUEGUA	202,480.00	130,040.00	0.00	65,301.30	65,301.30	50.22
PASCO	316,655.00	479,391.00	245,919.00	167,429.40	413,348.40	86.22
PIURA	346,280.00	1,123,714.00	251,967.05	342,485.80	594,452.85	52.90
PUNO	403,178.00	961,340.00	483,473.16	313,591.92	797,065.08	82.91
SAN MARTIN	729,244.00	1,398,557.00	801,750.25	440,751.30	1,242,501.55	88.84
TACNA	223,040.00	181,614.00	88,993.65	20,570.76	109,564.41	60.33
TUMBES	230,120.00	503,449.00	149,520.90	71,445.00	220,965.90	43.89
UCAYALI	30,000.00	112,070.00	0.00	17,661.65	17,661.65	15.76
TOTAL	9,756,582.00	15,070,667.00	6,044,827.82	4,504,879.88	10,549,707.70	70.00

1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Cuadro N° 7.6, en el Programa Presupuestal 0094. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" la región que alcanzó el 100% en ejecución con respecto a su PIM, fueron las regiones de Áncash y Tacna, seguidas por las regiones de Amazonas, Loreto y Madre de Dios con 99.44%, 97.58% y 97.77% de ejecución respectivamente. La actividad Gestión del Programa con el 73.27% de su ejecución presupuestal en la región Callao.



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.6: Presupuesto y Ejecución según Programa Presupuestal, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
			PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Ene - Set	Ene- Set
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(e/b)
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	326,729.00	319,729.00	157,256.91	77,004.28	234,261.19	73.27
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	AMAZONAS	43,280.00	155,121.00	85,547.32	68,698.00	154,245.32	99.44
		ANCASH	0.00	40,300.00	40,298.50	0.00	40,298.50	100.00
		APURIMAC	99,074.00	283,869.00	169,519.35	37,053.51	206,572.86	72.77
		AYACUCHO	1,015,065.00	845,762.00	438,180.33	268,437.22	706,617.55	83.55
		CAJAMARCA	139,720.00	319,102.00	103,807.60	124,037.18	227,844.78	71.40
		CUSCO	584,073.00	399,373.00	213,024.00	26,614.00	239,638.00	60.00
		HUANCAMELICA	138,598.00	231,375.00	119,960.00	0.00	119,960.00	51.85
		HUANUCO	64,740.00	219,968.00	58,144.04	107,135.50	165,279.54	75.14
		JUNIN	239,970.00	729,384.00	452,373.04	183,647.20	636,020.24	87.20
		LA LIBERTAD	35,620.00	620.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIMA	474,386.00	1,372,723.00	447,676.98	206,253.61	653,930.59	47.64
		LORETO	352,000.00	51,240.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	97.58
		MADRE DE DIOS	158,680.00	379,289.00	44,626.78	326,215.45	370,842.23	97.77
		PASCO	316,655.00	479,391.00	245,919.00	167,429.40	413,348.40	86.22
		PUNO	403,178.00	961,340.00	483,473.16	313,591.92	797,065.08	82.91
SAN MARTIN	729,244.00	1,398,557.00	801,750.25	440,751.30	1,242,501.55	88.84		
TACNA	0.0	40,084.00	40,084.00	0.00	40,084.00	100.00		
UCAYALI	30,000.00	97,070.00	0.00	13,911.65	13,911.65	14.33		
Total PP0094			5,151,012.00	8,324,297.00	3,931,641.26	2,380,780.22	6,312,421.48	75.83
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	741,926.00	743,287.00	360,583.08	161,454.75	522,037.83	70.23
	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	ANCASH	205,060.00	318,187.00	26,906.50	129,265.10	156,171.60	49.08
		AREQUIPA	603,559.00	706,159.00	242,080.75	226,742.90	468,823.65	66.39
		ICA	887,810.00	975,924.00	296,290.41	521,715.35	818,005.76	83.82
		LA LIBERTAD	152,538.00	503,926.00	157,161.52	114,360.00	271,521.52	53.88
		LAMBAYEQUE	170,050.00	730,246.00	203,532.77	251,739.55	455,272.32	62.35
		LIMA	842,707.00	854,908.00	376,233.93	215,269.15	591,503.08	69.19
		MOQUEGUA	202,480.00	130,040.00	0.00	65,301.30	65,301.30	50.22
		PIURA	346,280.00	1,123,714.00	251,967.05	342,485.80	594,452.85	52.90
		TACNA	223,040.00	141,530.00	48,909.65	20,570.76	69,480.41	49.09
		TUMBES	230,120.00	503,449.00	149,520.90	71,445.00	220,965.90	43.89
UCAYALI	0.00	15,000.00	0.00	3,750.00	3,750.00	25.00		
Total PP0095			4,605,570.00	6,746,370.00	2,113,186.56	2,124,099.66	4,237,286.22	62.81
TOTAL			9,756,582.00	15,070,667.00	6,044,827.82	4,504,879.88	10,549,707.70	70.00

1/ Provincia Constitucional del Callao
Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", las regiones con mayor ejecución presupuestal con respecto a su PIM, son las regiones de Ica, Lambayeque y Lima con un 83.82%, 62.35% y 69.19% de ejecución respectivamente, en cuanto a Gestión del Programa se obtuvo un avance del 70.23% respecto a su PIM.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

7.2.2. Metas Físicas

Cuadro N° 7.7: Ejecución de Metas Físicas según PP 0094, DIGEPROFIN, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Region	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
				Annual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Ene -Set	III Trim.	Ene -Set
				(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	AMAZONAS	CREDITO OTORGADO	6	4	2	4	4	8	200.00	133.33
			MONTO RECUPERADO	67,500.01	35,399.32	16,793.39	40,558.12	25,053.39	65611.51	149.19	97.20
		ANCASH	CREDITO OTORGADO	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00
		APURIMAC	CREDITO OTORGADO	19	10	4	8	4	12	100.00	63.16
			MONTO RECUPERADO	146,250.00	76,698.51	36,385.69	115,983.18	59,188.20	175171.38	162.67	119.78
		AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	43	21	17	15	9	24	52.94	55.81
			MONTO RECUPERADO	789,999.99	414,303.06	196,544.88	366,687.77	137,879.22	504566.99	70.15	63.87
			PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00
		CAJAMARCA	CREDITO OTORGADO	15	4	4	4	4	8	100.00	53.33
			MONTO RECUPERADO	119,513.76	62,677.11	29,733.94	38,861.12	11,455.00	50316.12	38.52	42.10
		CUSCO	CREDITO OTORGADO	19	15	4	13	5	18	125.00	94.74
			INFORME	2	1	0	1	0	1	0.00	50.00
			MONTO RECUPERADO	256,250.01	134,386.28	63,752.69	194,838.56	133,335.19	328173.75	209.14	128.07
		HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	5	5	0	3	0	3	0.00	60.00
			MONTO RECUPERADO	216,802.51	113,698.66	53,938.51	152,028.96	16,781.25	168810.21	31.11	77.86
		HUANUCO	CREDITO OTORGADO	15	4	8	4	8	12	100.00	80.00
			MONTO RECUPERADO	39,616.25	20,776.12	9,856.16	7,187.99	15,169.26	22357.25	153.91	56.43
		JUNIN	CREDITO OTORGADO	23	10	11	10	7	17	63.64	73.91
			MONTO RECUPERADO	371,250.01	194,696.23	92,363.65	137,666.55	153,475.06	291141.61	166.16	78.42
		LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00
			MONTO RECUPERADO	25,000.01	13,110.86	6,219.78	0.00	0.00	0	0.00	0.00
		LIMA	CREDITO OTORGADO	14	6	5	8	2	10	40.00	71.43
			MONTO RECUPERADO	91,250.01	47,854.63	22,702.18	31,759.07	75,554.08	107313.15	332.81	117.60
		LORETO	CREDITO OTORGADO	4	4	0	1	1	2	110.00	50.00
			MONTO RECUPERADO	127,151.24	66,682.47	31,634.08	36,524.86	11,192.10	47716.96	35.38	37.53
		MADRE DE DIOS	CREDITO OTORGADO	10	6	4	2	9	11	225.00	110.00
			MONTO RECUPERADO	86,875.01	45,560.23	21,613.72	79,372.64	63,508.99	142881.63	293.84	164.47
		PASCO	CREDITO OTORGADO	13	7	6	8	5	13	83.33	100.00
			MONTO RECUPERADO	206,250.00	108,164.57	51,313.14	135,441.04	6,444.24	141885.28	12.56	68.79
		PUNO	CREDITO OTORGADO	35	20	11	22	10	32	90.91	91.43
			MONTO RECUPERADO	433,653.76	227,422.88	107,889.15	278,117.80	123,088.37	401206.17	114.09	92.52
		SAN MARTIN	CREDITO OTORGADO	43	21	17	30	15	45	88.24	104.65
			EVENTOS	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00
	INFORME	2	1	1	1	1	2	100.00	100.00		
	MONTO RECUPERADO	593,750.01	311,382.85	147,719.65	336,786.53	325,286.63	662073.16	220.21	111.51		
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00		
TACNA	CREDITO OTORGADO	2	2	0	2	0	2	0.00	100.00		
UCAYALI	CREDITO OTORGADO	10	3	4	0	1	1	25.00	10.00		
	MONTO RECUPERADO	39,996.23	20,975.40	9,950.70	0.00	0.00	0	0.00	0.00		
Gestión del Programa		CALLAO	INFORME	23	10	7	10	7	17	100.00	73.91

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Cuadro N° 7.7, en el tercer trimestre del presente año, se observó que los créditos programados fueron 97, llegándose a beneficiar a 84 acuicultores en el trimestre, los mismos que fueron otorgados en las regiones de San Martín (15), Cusco (05), Puno(10), Ayacucho (09), Junín (07), Amazonas (04), Huánuco (08), Lima(02), Cajamarca (04), Apurímac (04), Pasco (05), Madre de Dios (09), Loreto (01) y Ucayali (01), siendo San Martín la región con mayores colocaciones de crédito para la acuicultura.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

LOGROS OBTENIDOS:

En la actividad apoyo financiero para la acuicultura, se ha otorgado al mes de setiembre 219 créditos que representa el 79.06% de lo programado al año con un monto de S/ 6, 078,160.29 (incluye gastos operativos) en beneficio de los acuicultores para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

El monto recuperado en la actividad apoyo financiero para la Acuicultura al tercer trimestre fue de S/ 3, 109,225.17, cumpliéndose con lo programado y producto de las acciones de recuperación por proceso de cobranza regular y recuperación por proceso de cobranza judicial.

Se cumplió con la elaboración del plan de negocio denominado cultivo intensivo de Tilapia en estanques circulares de geomembrana, para el centro acuícola ecoturístico El Gran Paso, en el distrito de Morales departamento de San Martín.

En la actividad gestión del programa se realizó los informes programados (17) al mes de setiembre, referidos al monitoreo y supervisión de las actividades de apoyo crediticio y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocio.

En la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal se ha otorgado al mes de setiembre 242 créditos que representa el 73.56% de lo programado al año con un monto de S/ 3, 715,248.39 (incluye gastos operativos) en beneficio de los pescadores artesanales para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

El monto recuperado en la actividad apoyo financiero a la pesca artesanal al tercer trimestre fue de S/ 2, 915,368.50, cumpliéndose con lo programado y producto de las acciones de recuperación por proceso de cobranza regular y recuperación por proceso de cobranza judicial.

Se cumplió con el evento denominado Feria para la pesca artesanal Pisco-2017, en el desembarcadero de San Andrés, lográndose el objetivo de promoción de los productos crediticios, reconocimiento público del buen pagador entre otros, con la presencia de 500 participantes entre actividades y talleres.

En la actividad gestión del programa se realizó los informes programados (10) al mes de setiembre, referidos al monitoreo y supervisión de las acciones de gestión que conlleven y faciliten el desarrollo de apoyo crediticio a la pesca artesanal.

Las actividades realizadas por esta Dirección contribuyen al Objetivo Estratégico Institucional "Mejorar la productividad de las unidades económicas", al producto Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios para Innovar y Desarrollar la Actividad Acuícola del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y al producto Agentes de la Pesca Artesanal Capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Respecto, a las recuperaciones de créditos otorgados a los acuicultores en el tercer trimestre del año 2017, la meta en la mayoría de las regiones fue superior a lo programado, las regiones en donde no se alcanzó lo programado fueron, Cajamarca, Huancavelica, Loreto, Pasco y Ucayali.

Al tercer trimestre del año, en el programa presupuestal 0095. "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se programó colocar 94 créditos, beneficiándose a 125 pescadores artesanales con los créditos otorgados: Lambayeque (23), Piura (25), La Libertad (07), Tumbes (07), Áncash (11), Arequipa (10), Ica (30), Lima (06), Moquegua (04), Tacna (01) y Ucayali (01), siendo Ica la región con mayores colocaciones de créditos para la pesca artesanal.

En las recuperaciones de créditos otorgados, en el tercer trimestre, según región, la DIGEPROFIN informó que se superó lo programado en las regiones, siendo las regiones donde no se llegó a lo programado, Moquegua, Tacna y Ucayali.

Cuadro N° 7.8: Ejecución de Metas Físicas, según PP 0095, DIGEPROFIN, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Avance (%)			
				Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Ene - Set	III Trim.	Ene - Set		
				(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e/c)	(f/a)		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	ANCASH	CREDITO OTORGADO	19	3	7	4	11	15	157.14	78.95		
			MONTO RECUPERADO	91,875.01	48,182.41	22,857.67	45,444.67	43,660.41	89105.08	191.01	96.99		
		AREQUIPA	CREDITO OTORGADO	38	17	11	14	10	24	90.91	63.16		
			MONTO RECUPERADO	650,000.00	340,882.27	161,714.14	376,190.32	167,280.30	543470.62	103.44	83.61		
		ICA	CREDITO OTORGADO	53	32	15	21	30	51	200.00	96.23		
			EVENTOS	1	0	1	0	1	1	100.00	100.00		
			MONTO RECUPERADO	799,999.99	419,547.40	199,032.78	431,987.50	272,450.90	704438.4	136.89	88.05		
			PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00		
		LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	22	7	7	9	7	16	100.00	72.73		
			MONTO RECUPERADO	165,875.01	86,990.54	41,268.21	97,361.34	33,096.29	130457.63	80.20	78.65		
		LAMBAYEQUE	CREDITO OTORGADO	45	13	17	19	23	42	135.29	93.33		
			MONTO RECUPERADO	712,499.99	373,659.41	177,263.57	357,065.18	159,874.83	516940.01	90.19	72.55		
		LIMA	CREDITO OTORGADO	54	24	15	13	6	19	40.00	35.19		
			MONTO RECUPERADO	543,749.99	285,161.13	135,280.09	324,487.85	116,328.22	440816.07	85.99	81.07		
		MOQUEGUA	CREDITO OTORGADO	8	6	0	0	4	4	110.00	50.00		
			MONTO RECUPERADO	193,750.02	101,609.15	48,203.26	61,969.07	24,177.14	86146.21	50.16	44.46		
		PIURA	CREDITO OTORGADO	48	15	13	24	25	49	192.31	102.08		
			MONTO RECUPERADO	249,374.99	130,780.78	62,042.25	163,225.07	83,488.48	246713.55	134.57	98.93		
		TACNA	CREDITO OTORGADO	8	4	0	2	1	3	110.00	37.50		
			MONTO RECUPERADO	145,624.99	76,370.74	36,230.18	58,773.35	10,156.30	68929.65	28.03	47.33		
		TUMBES	CREDITO OTORGADO	31	8	7	11	7	18	100.00	58.06		
			MONTO RECUPERADO	82,500.00	43,265.83	20,525.26	57,965.29	29,711.99	87677.28	144.76	106.28		
		UCAYALI	CREDITO OTORGADO	3	0	2	0	1	1	50.00	33.33		
			MONTO RECUPERADO	4,000.00	0.00	1,100.00	0.00	674.00	674	61.27	16.85		
		Gestión del Programa	CALLAO	INFORME		13	7	3	7	3	10	100.00	76.92

1/ Provincia Constitucional del Callao
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

PROBLEMAS ENCONTRADOS:

La informalidad, los acuicultores no cuentan con documentos que formalizan su actividad productiva o no están actualizados, siendo este un requisito para el acceso al financiamiento.

Demora en trámites en las Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO), así como los gastos en trámites onerosos, esto se refiere a que para la realización de la actividad acuícola en las diversas regiones altoandinas, deben contar con las resoluciones de autorización y/o concesión la cual es emitida por la DIREPRO en cada región.

En el plan de negocio programado para la región Ayacucho, se reportó observaciones relativas a la determinación de nuevos mercados para la venta y oferta del producto, así como recalcular de la proyección y programación de la producción, el representante zonal ha remitido una versión preliminar del plan denominado Mejoramiento de la producción de trucha en estanques para la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito, en el centro poblado Jatumpampa, distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, esta meta se cumplirá en el trimestre siguiente.

En la tarea recuperación de crédito, la renuencia de los acuicultores y pescadores artesanales para realizar el pago por corresponsalía, es decir que los beneficiarios realicen sus pagos directamente en el banco de la Nación.

En el caso de pescadores artesanales, la informalidad, no cuentan con documentos o no están actualizados; certificado de matrícula, carnet de pescador, requisito para poder acceder al financiamiento.

Demora en el trámite ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), actividad pesquera artesanal está sujeta al impacto climatológico.

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

Intensificación de actividades de asistencia para formalización de acuicultores y pescadores artesanales.

Articulación vertical con la DIREPRO.

Coordinación interinstitucional con la DICAPI Y SUNARP.

Para el plan de negocio en la región Ayacucho la representante zonal levantará las observaciones y coordinará con representantes de la Asociación con la finalidad de recabar información necesaria.

En la tarea recuperación de créditos se viene realizando labores de supervisión y conciliación de saldos, a fin de mejorar las labores que realizan los zonales, seguir con las labores de cobranza administrativa a través de notificaciones de cartas y visitas frecuentes, trabajo conjunto con la Procuraduría de FONDEPES, para que los créditos judicializados se ejecuten.



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Este conjunto de oficinas está conformado de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

✓ Órganos de Asesoramiento:

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.

✓ Órganos de Apoyo:

- Oficina General de Administración General.
- Contabilidad.
- Recursos Humanos.
- Logística.
- Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Órgano de Control Institucional y Órgano de Defensa Jurídica:

- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

La ejecución al mes de setiembre fue de S/ 8, 146,826.54 que representa el 63.15% de avance con respecto a su PIM.

Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal, 2017

Oficina	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA (a)	PIM (b)	I Sem. (c)	III Trim. (d)	Ene. - Set. (e)	Ene.- Set. (e/b)
Alta Dirección	1,519,816.00	2,592,804.00	705,148.06	752,914.65	1,458,062.71	56.23
Oficina de Control Institucional (OCI)	451,368.00	492,195.00	185,375.91	109,220.66	294,596.57	59.85
Oficina General de Administración (OGA)	6,710,159.00	7,738,534.00	3,615,726.14	1,451,276.57	5,067,002.71	65.48
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	492,483.00	612,929.00	224,014.50	177,567.81	401,582.31	65.52
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	701,093.00	867,477.00	339,458.84	186,008.08	525,466.92	60.57
Procuraduría Pública (PP)	468,548.00	597,142.00	281,386.64	118,728.68	400,115.32	67.01
TOTAL	10,343,467.00	12,901,081.00	5,351,110.09	2,795,716.45	8,146,826.54	63.15

Fuente: SIAF 2017.
 Autorización: OGPP- FONDEPES.



D. ESPINAL

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina, 2017

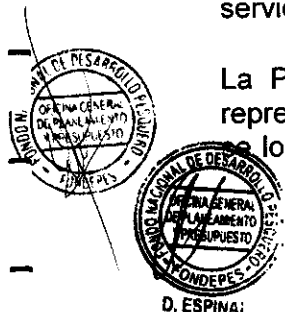
Unidad Orgánica	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física (S/)			Ejecución de la Meta Física (S/)			Avance (%)	
		Anual (a)	I Sem. (b)	III Trim. (c)	I Sem. (d)	III Trim. (e)	Ene.-Set. (f)	III Trim. (e/c)	Ene.-Set. (f/a)
JEFATURA	DOCUMENTO	275	150	65	263	110	373	169.23	135.64
	REPORTE	48	24	12	23	12	35	100.00	72.92
	VISITA	38	24	8	14	9	23	112.50	60.53
SECRETARIA GENERAL	ACCION	12	6	3	6	3	9	100.00	75.00
	DOCUMENTO EMITIDO	249	126	61	204	102	306	167.21	122.89
	INFORME	10	5	2	5	2	7	100.00	70.00
	REPORTE	6	3	1	3	1	4	100.00	66.67
OGA	DOCUMENTO EMITIDO	162	78	41	85	54	139	131.71	85.80
AGF	DOCUMENTO EMITIDO	23	11	6	10	6	16	100.00	69.57
ALOG	ACCION	4	2	1	5	3	8	300.00	200.00
	DOCUMENTO EMITIDO	11	5	2	6	2	8	100.00	72.73
	PLAN	2	2	0	2	0	2	0.00	100.00
ARH	DOCUMENTO EMITIDO	3	3	0	3	0	3	0.00	100.00
	PLAN	1	1	0	1	0	1	0.00	100.00
	TALLER	2	1	0	1	0	1	0.00	50.00
ATIC	SERVICIO TECNOLÓGICO	10	5	2	6	6	12	300.00	120.00
OCI	INFORME	48	21	12	27	12	39	100.00	81.25
OGAJ	DOCUMENTO EMITIDO	3,681	1833	924	1234	979	2213	105.95	60.12
OGPP	DOCUMENTO EMITIDO	1,210	48	302	52	349	401	115.56	33.14
PAITA	DOCUMENTO	24	12	6	12	5	17	83.33	70.83
	DOCUMENTO EMITIDO	14	7	4	7	3	10	75.00	71.43
PP	ACCION	1,725	870	435	905	505	1410	116.09	81.74
	INFORME	81	37	22	52	31	83	140.91	102.47
	REGISTRO	1,944	972	486	1245	562	1807	115.64	92.95
PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	12	6	3	6	3	9	100.00	75.00
	INFORME	18	9	4	9	4	13	100.00	72.22

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

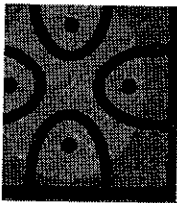
De los cuadros precedentes se observa que la Alta Dirección, conformado por Jefatura y Secretaria General, ha ejecutado al tercer trimestre de S/ 1, 458,062.71 y representa el 56.23% de avance de su presupuesto. De otro lado, en el tercer trimestre se ha cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos, reportes, informes y visitas.

El Órgano de Control Institucional al tercer trimestre ha ejecutado S/ 294,596.57, que representa el 59.84% de avance con respecto a su PIM. En metas físicas, ha elaborado la totalidad de informes de gestión administrativa programadas para el tercer trimestre, en cumplimiento con la auditoría a FONDEPES, Mejoramiento de los servicios del DPA Morro Sama, informe de acción simultánea de mantenimiento del centro de entrenamiento pesquero Paita, informe de acción simultánea de Mejoramiento de los servicios del DPA San Juan de Marcona, y del DPA huacho.

La Procuraduría Pública ha ejecutado al mes de setiembre S/ 400,115.32, que representa el 67.01% de avance con respecto a su PIM. En cuanto a las metas físicas, logró superar lo programado para el tercer trimestre en la elaboración de escritos



D. ESPINA:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

de acciones de la Procuraduría Pública, de informes de atención e impulso de los procesos.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado al tercer trimestre S/ 401,582.31 que representa el 65.48% de avance con respecto a su PIM. En cumplimiento de sus metas físicas ha brindado asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al tercer trimestre ejecutó S/ 525,466.92, que representa el 60.57% de su presupuesto; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado, correspondiendo a la elaboración de boletines estadísticos virtuales, formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, diseño de mejoras del POI-INTRANET 2017, evaluación del presupuesto, informes de CODEVRAEM, certificaciones y modificaciones presupuestarias mensuales 2017 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración al mes de setiembre ha ejecutado S/ 5, 067,002.71, que representa el 59.85% de avance con respecto a su PIM. En su programación física las áreas funcionales que conforma la OGA han ejecutado la totalidad de las tareas programadas en este trimestre.

LOGROS OBTENIDOS:

La Jefatura para la toma de decisiones, programa reuniones de coordinación para definir acciones de monitoreo a la ejecución presupuestal y de inversiones, así como reuniones periódicas con la Secretaria General y Direcciones para definir los lineamientos a seguir para la entidad.

La Secretaría General para la implementación del Plan de anticorrupción remitió a Produce el diagnóstico de los posibles riesgos de corrupción para la actualización del plan, en los referente al plan de mejora para la atención a la ciudadanía el protocolo de atención al ciudadano se encuentra en revisión, en el monitoreo encuestas la ciudadano en la sede central se ha obtenido una muestra de 1,263 encuestados, en el monitoreo al plan de control interno, en el mes de setiembre los miembros del comité han asistido a la charla de sensibilización organizada por la contraloría y realiza las coordinaciones de acuerdo a lo establecido en la directiva N° 04-2017-CG, además de las coordinaciones constantes con los órganos de asesoramiento ya apoyo.

El órgano de Control Institucional ha elaborado la totalidad de informes de gestión administrativa programadas para el tercer trimestre, en la auditoría de cumplimiento a FONDEPES ha elaborado el informe referente del proyecto Mejoramiento de los servicios del DPA Morro Sama, además de los informes de acción simultánea de mantenimiento del centro de entrenamiento pesquero Paita, de Mejoramiento de los servicios del DPA San Juan de Marcona y del DPA Huacho.

La Procuraduría logró superar lo programado para el tercer trimestre en la elaboración de escritos de acciones, de informes de atención e impulso de los procesos.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha brindado asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Oficio N° 050-2017-FONDEPES/OGPP, remitió la conciliación del Marco Legal Presupuestal al I semestre, se realizaron mediante acto resolutivo las formalizaciones de las modificaciones presupuestarias, con Oficio N° 044-2017-FONDEPES/OGPP se remitió la Programación Multianual 2018-2020 de FONDEPES, se realizó la evaluación semestral del presupuesto, en el mes de octubre se emitieron 318 certificaciones de crédito presupuestal-CCP, se realizó la evaluación del Plan Operativo Institucional al Segundo Trimestre, se envió a través de la Web Mochica de la Contraloría información trimestral acerca de las capacitaciones, se suscribieron convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobierno Regional de Ica, Lima, Arequipa y Loreto, además del Convenio de Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Faro Matarani.

La Oficina General de Administración, reporto que se ha duplicado la meta a la implementación de recomendaciones provenientes de informes de control de competencia, se elaboró 05 propuestas de directiva o lineamientos correspondiente a esta oficina entre las que destacan: directiva de custodia de expedientes, directiva de contrataciones menores a 8UIT, directiva de bienes patrimoniales, directiva de legajos y la actualización de la directiva N° 01-2013-FONDEPES-SG. En sus coordinaciones los principales logros: se desarrollaron mejoras en el sistema de visitas de la entidad integrándolo con los servicios del RENIEC, para la obtención del nombre de los visitantes, se desarrolló un módulo de caja chica, se realizó la charla "importancia de la conformación del comité de salud y seguridad en el trabajo", mantenimiento a las unidades móviles e instalaciones de la entidad, avance de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones.

PROBLEMAS ENCONTRADOS:

El órgano de Control Institucional, requirió la contratación de un ingeniero eléctrico especialista en auditoria de obras públicas y de un perito judicial grafotécnico, dada la naturaleza técnica y especializada del control gubernamental para la ejecución de la meta auditoria de cumplimiento, en gestiones de obtención de recursos para cumplir con la acción simultánea al DPA San José solicitada por la Contraloría.

La Procuraduría Pública, reporta dificultades en la tramitación de los viáticos con la finalidad de asistir a las audiencias programadas, así como información requerida a otras áreas a fin de atender e implementar demandas son atendidas con lentitud, lo cual genera retraso en las acciones a realizar ya que muchas cuentan con plazos perentorios para su presentación.

La Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones estas son solicitadas con la documentación incompleta y con la exigencia de que se atienda en el mismo día en el que se solicita, respecto a las ampliaciones de plazo y liquidaciones de obra, estas son remitidas para su aprobación u observación con el plazo legal próximo a vencer y con la documentación incompleta y los adicionales de obra, en reiteradas ocasiones estas son remitidas con requisitos incompletos y fuera de plazo.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, recibe documentación de los diferentes órganos de línea que en algunos casos no reúne la información necesaria para la toma de decisiones o para ser reportada al sector.

La Oficina General de Administración, la entrada en vigencia del D.L. N° 1341, que modifica la normativa de contrataciones del Estado, lo que obligó a reformular el proyecto de directiva de contrataciones menores o iguales a 8UIT, el PAC no se ha podido cumplir de acuerdo al mes propuesto, ya que se ha dado prioridad a las modificaciones las cuales han sido aplazadas debido a que los expedientes a incluir no fueron remitidos en los plazos establecidos.

MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS:

El Órgano de Control Institucional con Memo N° 190-2017-FONDEPES/OCI, de 29 de setiembre de 2017, solicita la asignación de más recursos, que permitirán el cumplimiento de sus metas en el cuarto trimestre.

Mayor coordinación entre la Procuraduría y el área responsable de la tramitación de los viáticos, seguimiento a la información requerida a las distintas áreas de la entidad a fin de será atendidas con prontitud.

La Oficina General de Asesoría Jurídica, se encuentran proyectando directivas con listas de chequeo para que sea fácil identificar el procedimiento y requisitos que deben contener las ampliaciones de plazo, liquidaciones, aprobación de expedientes de contratación, con la finalidad de evitar dilaciones por desconocimiento del procedimiento, realización de reuniones semanales en la que identifican los avances y pendientes de trabajo.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, viene realizando labores para mejorar sus procesos, apoyar en la ejecución, además de la elaboración de boletines estadísticos virtuales, formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, diseño de mejoras del POI-INTRANET 2017, evaluación del presupuesto, informes de CODEVRAEM, certificaciones, modificaciones presupuestarias mensuales 2017 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración, coordinación constante del personal de procesos con las áreas usuarias a fin de realizar las modificaciones a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, con la finalidad de cumplir dentro de los plazos con la indagación de mercado y modificatorias al PAC y posterior evaluación.

IX. CONCLUSIONES

- Respecto al cumplimiento de las metas físicas al III trimestre del Plan Operativo Institucional correspondiente al Pliego 059 FONDEPES, que contiene veinte (20) actividades ejecutadas a través de doscientos sesenta y un (261) tareas de las cuales al III trimestre el 6.1% (16) no han sido ejecutadas porque su programación se encuentra prevista para el IV trimestre, 23.4% (61) han sido ejecutadas de acuerdo a su programación física, 33.3% (87) han superado la programación de la meta física y 37.2% (97) tareas no han llegado a cumplir la meta física programada.
- En relación al presupuesto ejecutado el FONDEPES para el ejercicio 2017, cuenta con un PIA de S/ 87, 552,075 y un PIM de S/ 146, 441,630; que representa un 67.3%



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

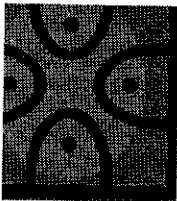
adicional al PIA, al III trimestre se ha logrado una ejecución de S/ 61, 432,507 que representa el 42.0% del PIM.

- En cuanto al nivel de ejecución financiera al III trimestre por categoría presupuestal, en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se tenía programado ejecutar S/ 9, 085,105 se logró ejecutar el 99.1%, en el caso del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se programó una ejecución financiera de S/ 47, 096,697 y se logró una ejecución del 85.9%, sin embargo en la categoría presupuestal 9001 "Acciones Centrales" se programó una ejecución de S/ 7, 451,055 superando en 0.19% la programación para el trimestre, en cuanto a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto" se programó S/ 4, 282,133 superando en 3.2% la programación financiera.
- Finalmente, en cuanto a la ejecución física financiera por cada una de los órganos de línea que forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES al III trimestre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN, destaca alcanzando una ejecución de 70% respecto al PIM asignado a la Dirección, esto ha significado el otorgamiento de 219 créditos en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el otorgamiento de 242 créditos en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se destaca la actividad Apoyo financiero por ser la más representativa de la dirección, en el caso de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA se alcanzó el 65.2% de ejecución financiera respecto al PIM asignado a la Dirección lo que ha significado brindar 1,518 asistencias técnicas, contar con 4,349 Personas Capacitadas y un avance de 1.73 en cuanto a la elaboración de manuales, en cuanto a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA se alcanzó el 61.4% de ejecución financiera respecto al PIM asignado a la Dirección lo que ha significado brindar entrenamiento y capacitación a 5,472 pescadores artesanales, finalmente, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGENIPAA alcanzó una ejecución financiera de 33.8% que ha significado un importante avance en cuanto a las obras de infraestructura pesquera de 2.37.

X. RECOMENDACIONES

- Las unidades orgánicas deben hacer un seguimiento mensual de sus metas físicas programadas teniendo en cuenta que al III trimestre el 37.2% de las tareas no llegó a cumplir la programación de las metas físicas.
- Se deben priorizar las acciones que garanticen un avance sostenido de la ejecución física y financiera, sobre todo en los órganos de línea que desarrollan actividades vinculadas a productos de los Programas Presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".
- Ajustar la programación de las metas físicas que no han sido ejecutadas al III trimestre garantizando así el adecuado uso de los recursos financieros al IV trimestre.
- Las áreas deben coordinar y gestionar oportunamente los requerimientos de recursos que garanticen la ejecución de las actividades programadas, teniendo como principio el sentido de urgencia que permitirá agilizar los procedimientos.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

- Se debe coordinar con el área de tecnologías de la información y comunicación un sistema de alertas vía intranet que permita informar a través de un correo electrónico dirigido a los usuarios responsables del registro de la información que metas físicas no se están cumpliendo de forma mensual con la finalidad que se tomen las medidas correctivas necesarias.
- En el caso de actividades que tienen que ver con desarrollo de capacidades en la población objetivo de FONDEPES (Pescadores Artesanales y Acuicultores), se debe mantener buena comunicación y coordinación con los representantes de los distintos gremios a fin de incrementar las convocatorias, principalmente en las actividades programadas en las diferentes regiones.
- En cuanto a los Proyectos de Inversión Pública, la DIGENIPAA debe proponer las fichas estándar ante la Oficina de Programación Multianual e Inversiones de PRODUCE con la finalidad de agilizar la formulación de las inversiones. Asimismo y siendo conocedores de que el principal retraso en los procesos de selección se dan por las reiterativas consultas ante el OSCE se deben formular las bases lo suficientemente claras y establecer mecanismos que permitan una oportuna absolución de consultas.
- El esfuerzo desarrollado por las diferentes Oficinas y Direcciones en torno a identificar los problemas que generan retrasos en la ejecución física y financiera debe concretarse en la implementación de medidas correctivas que se apliquen de forma oportuna para reducir los retrasos en la ejecución.
- Se recomienda a las Oficinas y Direcciones garantizar la proporcionalidad entre la ejecución física y financiera de las actividades programadas en el POI.
- Es importante que las oficinas y direcciones señalen con el mayor detalle posible los logros alcanzados, los problemas que se han presentado al momento de desarrollar la actividad o tarea y que medidas correctivas han sido adoptada y que resultados a favor de la ejecución física y financiera ha generado su implementación.



D. ESPINAL

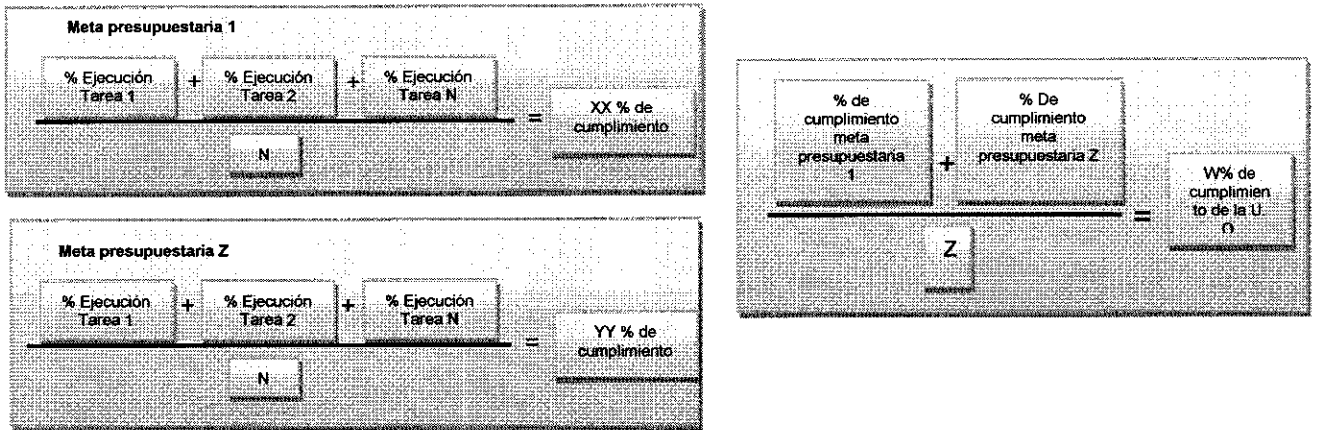
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

XI. ANEXO

AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL

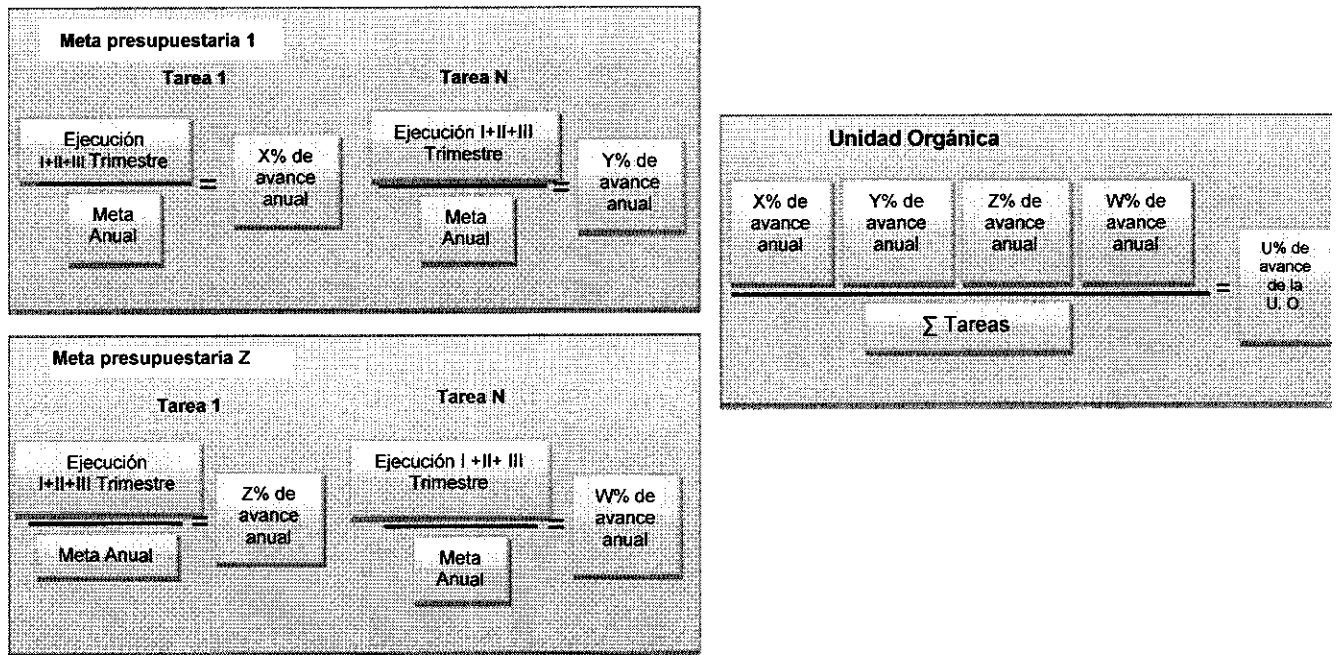
a) **Cumplimiento promedio al III Trimestre del 2017:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica



b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica



D. ESPINA